



**PLAN ESTRATÉGICO DE
EDUCACIÓN**
2025-2029



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

“La educación es esencial como **motor de desarrollo** y un **semillero de talento y creatividad** que prepara a la juventud para los **desafíos de los nuevos tiempos**”.

José Raúl Mulino
Presidente de la República de Panamá





Autoridades **Nacionales**

**Excelentísimo Señor
José Raúl Mulino**

Presidente de la República

**Su Excelencia
Lucy Molinar Jacques**

Ministra de Educación

**Su Excelencia
Roberto Elías Sevillano**

Viceministro Administrativo de Educación

**Su Excelencia
Agnes De León Chacón de Cotes**

Viceministra Académica de Educación

**Su Excelencia
Delia Marcela Herrera**

Viceministra de Infraestructura de Educación



Tabla de Contenido

7	Presentación
8	Antecedentes
10	Marco Legal
12	Misión, Visión y Valores
13	Pilares del Plan Estratégico ((PEG 2025-2029))
15	Objetivos del Plan de Estratégico Institucional 2025-2029
15	Nueva Ley Orgánica de Educación
17	4 Ejes Estratégicos
18	N °1: Calidad de la Educación
44	N °2: Gestión Administrativa
50	N °3: Formación Docente
56	N °4: Ambientes Escolares



Presentación

Este documento ha sido elaborado considerando el contexto actual del sistema educativo y sus necesidades, a través de un enfoque integral y sobre todo participativo, asegurando que las estrategias respondan a las exigencias del siglo XXI.

La elaboración de esta herramienta como Plan Estratégico Institucional de Educación 2025-2029 es fundamental para orientar a la institución sobre el desarrollo y la gestión educativa en el mediano y largo plazo. Este sigue siendo un documento mártir, por que hemos comprobado que escuchar a todos, alimenta cada decisión en el camino de mejora de nuestro sistema educativo. Nuestro propósito es definir una visión clara de nuestra gestión, estableciendo objetivos y ejes estratégicos con sus líneas de acción que permitan mejorar la calidad educativa, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la formación integral de los estudiantes y docentes.

El presente Plan Estratégico, es base para la mejora y actualización de la enseñanza y el aprendizaje, el uso de la tecnología en la educación, el desarrollo profesional docente, la infraestructura escolar y la gestión institucional; además se establecen mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar el cumplimiento de los objetivos y mejora continua del sistema educativo.

Nuestra meta es hacer de cada niño una mejor persona.

S.E. Lucy Molinar
Ministra de Educación

Antecedentes

La pandemia COVID-19 provocó una interrupción profunda en el sistema educativo panameño, generando impactos negativos a corto, mediano y largo plazo en múltiples dimensiones. Desde marzo de 2020, el cierre de los centros educativos afectó a más de 900 mil estudiantes del sistema oficial y particular. Panamá se ubicó entre los países de América Latina con mayor tiempo de suspensión de clases presenciales, superando las 70 semanas de interrupción parcial o total. Una discontinuidad prolongada en los procesos de enseñanza y aprendizaje que ha generado repercusiones negativas sobre los aprendizajes, la escolarización a tiempo y la deserción.

Los efectos fueron especialmente severos en las poblaciones más vulnerables, ampliando las desigualdades existentes y comprometiendo seriamente la calidad, el acceso y la equidad del sistema educativo. El acceso desigual a internet y dispositivos electrónicos agravó las brechas preexistentes.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), durante el periodo de pandemia, más del 50% de los hogares en áreas rurales y comarcas indígenas, no tenían acceso a internet, lo que imposibilitó a miles de estudiantes conectarse a plataformas digitales o participar en clases virtuales. Adicionalmente, los docentes enfrentaron desafíos significativos, debido a la falta de capacitación en herramientas digitales, lo que afectó la calidad de la enseñanza remota.

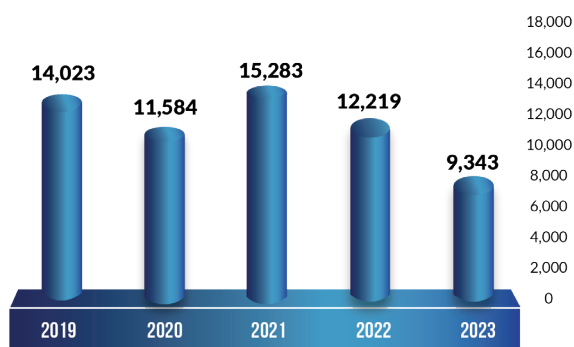
Uno de los efectos más preocupantes ha sido el abandono escolar durante el periodo mencionado, en el 2020 la cantidad de estudiante reportados como abandono escolar fue de 11,584 y en 2021 se situó en 15,283 estudiantes.

Los factores que contribuyeron a la deserción de más de 40 mil estudiantes durante la pandemia incluyeron las dificultades económicas, la falta de acceso a recursos para el aprendizaje a distancia como Internet y dispositivos electrónicos para la conectividad y el trabajo técnico pedagógico, la desvinculación de los estudiantes debido a la prolongada ausencia de clases presenciales y a la calidad variable del aprendizaje remoto.

A pesar de todos los sucesos ocurridos, El Ministerio de Educación (MEDUCA) llegó a pagar cifras exorbitantes por el servicio de internet en los centros educativos, con costos que ascendían hasta \$14 millones anuales, cuando un servicio similar en el mercado rondaría unos \$700,000 al año, lo que convirtió a Panamá en uno de los países con el internet escolar más caro del mundo. Esta situación representó un gasto ineficiente de recursos públicos.



Estudiantes reportados como abandono escolar en el subsistema regular en la República de Panamá. Año lectivo: 2019-2023



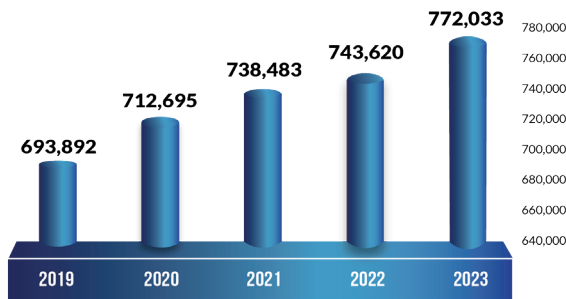
Fuente: Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo, Sistema de Integración de Datos (SIDE) MEDUCA

Estudiantes reportado como abandono escolar por nivel educativo según dependencia en la subsistema regular en la República de Panamá. Año 2019-2023

Nivel Educativo/ Dependencia	Abandono escolar				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total	14,023	11,584	15,283	12,219	9,343
Primaria	4,774	4,863	4,685	3,528	2,631
Premedia-Media	9,249	6,721	10,598	8,691	6,712
Premedia	5,939	4,276	5,258	4,372	3,652
Media	3,310	2,445	5,340	4,319	3,060
Oficial	13,266	9,864	14,465	11,793	9,056
Primaria	4,349	3,591	4,386	3,255	2,471
Premedia-Media	8,917	6,273	10,079	8,538	6,585
Premedia	5,767	3,940	5,115	4,284	3,574
Media	3,150	2,333	4,964	4,254	3,011
Particular	757	1,720	818	426	287
Primaria	425	1,272	299	273	160
Premedia-Media	332	448	519	153	127
Premedia	172	336	143	88	78
Media	160	112	376	65	49

Fuente: Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo, Sistema de Integración de Datos (SIDE) MEDUCA

Estudiantes reportados como aprobados en el subsistema regular. En la República de Panamá. Año lectivo: 2019 -2023



Estudiantes reportados como aprobados por nivel educativo, según dependencia en el subsistema regular en la República de Panamá. Año 2019-2023

Nivel Educativo/ Dependencia	Aprobados				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total	693,892	712,695	738,483	743,620	772,033
Primaria	448,083	466,886	459,717	456,412	476,311
Premedia-Media	245,809	289,253	278,766	287,208	295,722
Premedia	141,910	171,646	163,430	171,084	175,561
Media	103,899	117,607	115,336	116,124	120,161
Oficial	561,990	620,653	616,982	626,685	649,590
Primaria	371,739	391,936	391,334	390,199	407,127
Premedia-Media	190,251	228,717	225,648	236,486	242,463
Premedia	111,357	138,566	134,879	142,471	144,932
Media	78,894	90,151	90,769	94,015	97,531
Particular	131,902	135,486	121,501	116,935	122,443
Primaria	76,344	74,950	68,383	66,213	69,184
Premedia-Media	55,558	60,536	53,118	50,722	53,259
Premedia	30,553	33,080	28,551	28,613	30,629
Media	25,005	27,456	24,567	22,109	22,630

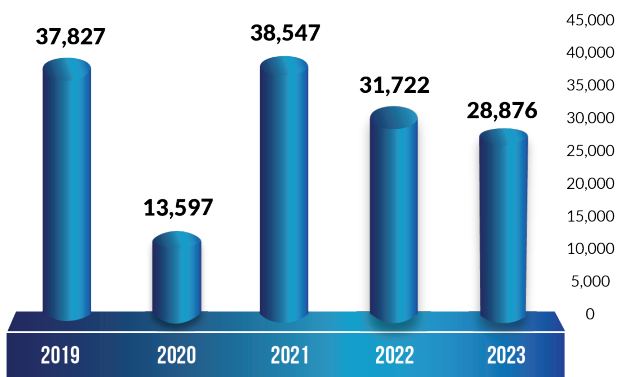
En cuanto a la cantidad de estudiantes reportados como aprobados el año 2020 se situó en 712,695, y en el año 2021 aumentó a 738,483.

A pesar de la creación de un programa de “currículo priorizado” durante el periodo de la pandemia, estipulado en el Decreto 564 del 2 de julio del 2020, en el artículo 2 y sobre la cual se implementa adicionalmente la ‘Flexibilización de la Evaluación Académica’ con la finalidad de adaptarse a la situación de la pandemia y minimizar los impactos; la efectividad de las estrategias implementadas por el MEDUCA se vio limitada por la marcada desigualdad en el acceso a la tecnología y a Internet entre los estudiantes de escuelas oficiales y privadas.

En las regiones indígenas, los estudiantes dependían en gran medida de materiales impresos debido a la falta de conectividad. Esta brecha en el acceso y la calidad del aprendizaje a distancia se reflejó en el rendimiento académico de los estudiantes.

De acuerdo con la cantidad de estudiantes reportados como reprobados en el subsistema regular para el 2020 la cantidad fue de 13,597 y en el 2021 se situó en 38,547

Estudiantes reportados como reprobados en el subsistema regular en la República de Panamá. Año lectivo: 2019 -2023



Estudiantes reportados como reprobados por nivel educativo según dependencia en el subsistema regular en la República de Panamá. Año 2019 -2023

Nivel Educativo/ Dependencia	Reprobados				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total	37,827	13,597	38,547	31,722	28,876
Primaria	16,851	1,111	9,614	14,513	13,801
Premedia-media	20,976	12,486	28,933	17,209	15,075
Premedia	14,360	7,504	16,961	10,524	8,970
Media	6,616	4,982	11,972	6,685	6,105
Oficial	36,744	13,113	37,210	31,306	28,346
Primaria	16,531	977	9,392	14,437	13,690
Premedia-media	20,213	12,136	27,818	16,869	14,656
Premedia	13,872	7,274	16,286	10,361	8,716
Media	6,341	4,862	11,532	6,508	5,940
Particular	1,083	484	1,337	416	530
Primaria	320	134	222	76	111
Premedia-Media	763	350	1,115	340	419
Premedia	488	230	675	163	254
Media	275	120	440	177	165

Fuente: Formulario Estadístico Inicial y Final según año lectivo, Sistema de Integración de Datos (SIDE) MEDUCA.

Durante este mismo periodo y con base al registro de calificaciones en la dependencia oficial, en el Sistema de Administración de Centros Escolares (SIACE) del cual se registra que las calificaciones en Matemática 55,686 estudiantes tiene calificación entre 1.0 a 2.9. En segundo lugar, se encontró que en español también hay deficiencias para los estudiantes del sector oficial. En torno a la tercera materia, está Ciencias Naturales con 28, 435 estudiantes, y también llama la atención el inglés, 28,120 obtuvieron una calificación menor a 2.9.

Las situaciones antes mencionadas, generaron no solo un retroceso en los indicadores educativos, sino también una crisis emocional y de salud mental en la comunidad educativa. Las interrupciones prolongadas afectaron la motivación, el bienestar Psicológico y el sentido de pertenencia escolar en niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, y en base a lo expuesto anteriormente, podemos identificar que los efectos de la pandemia en la educación panameña han resaltado la necesidad de invertir en infraestructura tecnológica, capacitación docente, apoyo psicoemocional y estrategias de recuperación de aprendizajes.



Marco Legal

Con la adopción de la Constitución Política de la República de 2 de enero de 1941, sobrevinieron las transformaciones jurídicas y administrativas que dieron paso a la creación del Ministerio de Educación, con la Ley 84 de 1 de julio de 1941. La Carta Magna de 1941, entre otros preceptos, ordenó legislar en pro de facilitar a los panameños económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, tomando como base únicamente la aptitud y la vocación.

El régimen dispositivo que en la actualidad rige el país, instituye la educación como un derecho y un deber que tienen todas las personas humanas que habitan el territorio nacional, a las que la Constitución Política de la República, los convenios internacionales y la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, le reconocen y aseguran el ejercicio del derecho a educarse, sin distinción o exclusión por causa de sexo, edad, etnia, religión, posición económica, social o ideas políticas, tal como deviene del artículo 91 de la Constitución Política y del artículo 1 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, por su parte.

Consagra el artículo 91 de la Constitución Política del país y el artículo 1 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, que la educación es un servicio público que el Estado organiza y dirige, con el fin de asegurar y garantizar la eficiencia del sistema educativo que, como lo dispone el artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación, debe ser actualizado permanentemente de acuerdo con los cambios tecnológicos y científicos, utilizando métodos y técnicas didácticas.

Artículo 91 de la Constitución de la República de Panamá establece que el estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos.

Según el artículo 8 del Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, la educación es una inversión social que, como tal, agrega la ley, debe beneficiar a todos los estratos de la sociedad, por tanto y como lo ordena el artículo 16 de las Ley 34 de 5 de junio de 2008, sobre responsabilidad fiscal, el Órgano Ejecutivo debe adoptar un plan estratégico de gobierno enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surjan de la Concertación Nacional para el Desarrollo y de su propio compromiso electoral, cuyo plan estratégico, dispone la ley, debe incluir una estrategia económica y social, así como, la programación financiera y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establezcan los criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios.





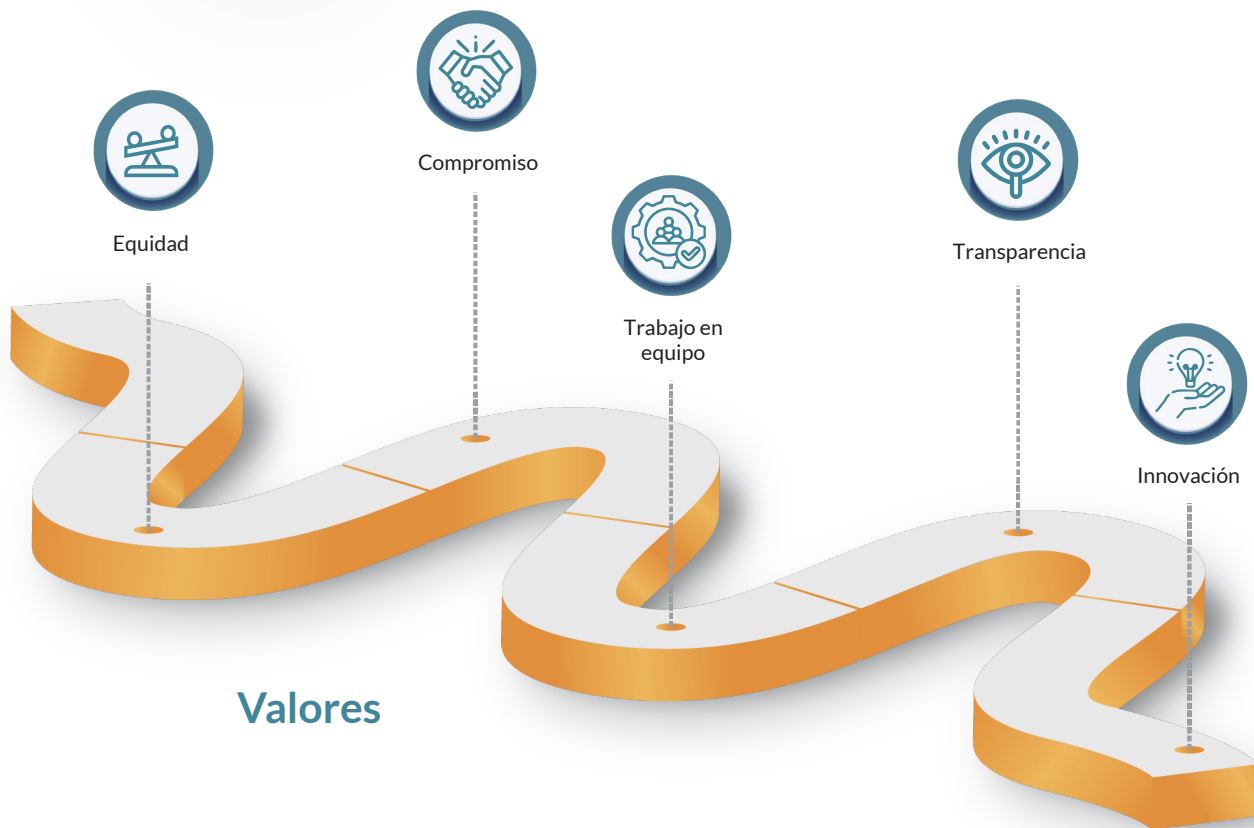
Misión

Asegurar un **sistema educativo de excelencia**, basado en valores, con equidad y responsabilidad, apoyado en los mejores recursos profesionales, materiales y financieros que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes y los prepare para la vida y el trabajo, para contribuir al desarrollo de un Panamá próspero, solidario y justo.



Visión

Ser una **institución de referencia regional**, reconocida por la formación de ciudadanos integrales multilingües, con valores y habilidades para la vida que contribuyan al desarrollo del país.



Pilares del Plan Estratégico (PEG 2025-2029)



Pilar

2

Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

Garantizar el acceso equitativo a una educación pertinente, inclusiva y de calidad en todo el territorio nacional, fortaleciendo la permanencia, el aprendizaje y la trayectoria educativa de los estudiantes, mediante el mejoramiento integral del currículum educativo, la infraestructura escolar, la gestión educativa y el desarrollo docente. De esta manera reforzar la cohesión social con mayores capacidades y oportunidades contribuyendo activamente al desarrollo de la nación.

Líneas de acción MEDUCA:

- ➔ Desarrollar y fortalecer de manera integral la red de educación inicial y primera infancia de calidad, que asegure una atención educativa oportuna e inclusiva, que proporcione una base sólida para el desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y niñas, favoreciendo la continuidad educativa hasta la finalización de la educación media.
- ➔ Reducir las brechas educativas digitales mediante la provisión de equipos tecnológicos y conectividad en los centros educativos oficiales del país.
- ➔ Fortalecer el sistema de nombramiento y gestión del recurso humano docente mediante la consolidación y modernización del sistema PROVEL, con el objetivo principal de ordenar, transparentar y fortalecer el proceso de selección docente, garantizando que la asignación de vacantes se realice con base en méritos, requisitos académicos y necesidades reales del sistema educativo.
- ➔ Fortalecer la calidad y pertinencia del sistema educativo mediante la consolidación de Redes Educativas por Especialidad (ENRED), que articulen a docentes, centros educativos y actores estratégicos, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, la actualización pedagógica y técnica.
- ➔ Construir, mejorar, rehabilitar y equipar de manera progresiva la infraestructura educativa a nivel nacional, garantizando entornos seguros, adecuados, funcionales e inclusivos para el aprendizaje, que respondan al crecimiento de la matrícula y a las necesidades territoriales, promuevan el bienestar de la comunidad educativa y faciliten la incorporación efectiva de recursos tecnológicos.



- ➔ Garantizar la provisión oportuna y sostenible de servicios complementarios esenciales, con énfasis en la alimentación escolar, asegurando que los estudiantes reciban una nutrición adecuada que contribuya a su bienestar, rendimiento académico y permanencia en el sistema educativo, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad social.
- ➔ Fortalecer el apoyo socioeducativo como un componente funcional del sistema educativo, mediante la implementación de acciones integrales de acompañamiento psicosocial, orientación educativa y atención a factores de riesgo que inciden en el aprendizaje y la permanencia escolar, asegurando una intervención oportuna y focalizada que contribuya al bienestar estudiantil, la reducción del ausentismo y la prevención de la deserción escolar.
- ➔ Rediseñar y actualizar de manera integral el currículo nacional, incorporando de forma transversal el uso pedagógico de nuevas tecnologías, la alfabetización digital, el pensamiento computacional, la inteligencia artificial, el manejo ético y seguro de la información y el desarrollo de competencias digitales avanzadas, con el fin de garantizar aprendizajes pertinentes, innovadores y alineados a los desafíos tecnológicos, productivos y sociales del siglo XXI.
- ➔ Fortalecer y consolidar el Equipo Nacional de Innovación y Actualización Curricular (ENIAC) como instancia técnica del Ministerio de Educación responsable de liderar el proceso de rediseño, actualización y modernización continua del currículo y de los programas educativos, incorporando la participación de docentes de las 16 regiones educativas, a fin de asegurar la pertinencia, coherencia y calidad del currículo nacional.
- ➔ Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes mediante programas permanentes de capacitación continua, con énfasis en el uso pedagógico de la tecnología, la innovación educativa, nuevas metodologías activas de enseñanza y liderazgo, contribuyendo a la mejora de las prácticas docentes y a la calidad del aprendizaje en el sistema educativo nacional.

Objetivos

del Plan de Estratégico Institucional 2025-2029



1.

Visualizar una hoja de ruta programática clara y bien definida para facilitar la implementación efectiva de los diversos programas y actividades que han sido establecidos en el plan educativo. Esta ruta incluirá líneas de acción para asegurar que nuestro plan se lleve a cabo de manera organizada y eficiente.



2.

Mejorar administrativamente, a través de la optimización de los procesos, así como también en el área académica mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.



3.

Aumentar la equidad en el sistema educativo al garantizar que todos los estudiantes tengan accesos a las mismas oportunidades de aprendizaje, independientemente de su contexto socioeconómico o geográfico y crear un entorno más justo e inclusivo. *“Lo que es para uno es para todos” (Lucy Molinar)*



4.

Modernizar el marco jurídico del sistema educativo nacional mediante la elaboración de una **Nueva Ley Orgánica de Educación**, concebida como ley marco, que fortalezca la gobernanza del sistema educativo, promueva la calidad, equidad y pertinencia de la educación en todo el sistema educativo, desde la educación preescolar hasta la educación universitaria y permita responder de manera efectiva a los desafíos actuales y futuros del país.

Nueva Ley Orgánica de Educación

La Ley Orgánica de Educación de la República de Panamá, Ley N.º 47 de 1946, ha constituido durante más de siete décadas el marco jurídico fundamental del sistema educativo nacional. Su promulgación respondió a las necesidades históricas, sociales y económicas de mediados del siglo XX, orientadas a la organización institucional del sistema educativo y a la ampliación progresiva de la cobertura escolar. Sin embargo, las profundas transformaciones demográficas, sociales, tecnológicas y productivas experimentadas por el país desde entonces han superado ampliamente el alcance y la estructura original de dicha normativa.

A lo largo de su vigencia, la Ley Orgánica de Educación ha sido objeto de diversas reformas parciales. No obstante, estas modificaciones no constituyeron una revisión integral del marco legal, manteniéndose una arquitectura normativa diseñada bajo paradigmas del siglo pasado. En consecuencia, numerosos artículos resultan hoy obsoletos o insuficientes, al no incorporar de manera adecuada los enfoques contemporáneos de planificación estratégica, gobernanza educativa, evaluación de resultados, innovación pedagógica, transformación digital, equidad, inclusión y sostenibilidad financiera.

Esta obsolescencia normativa se manifiesta en un contexto de problemas educativos persistentes, tales como brechas en la calidad de los aprendizajes, desigualdades territoriales y socioeconómicas, rezagos en competencias fundamentales, limitaciones en la formación y el acompañamiento docente, debilidades en la gestión institucional y escasa articulación entre los distintos niveles del sistema educativo. Asimismo, el sistema enfrenta desafíos asociados a la incorporación efectiva de tecnologías, la pertinencia de la oferta educativa frente al mercado laboral y la necesidad de garantizar trayectorias educativas completas para todos los estudiantes.

La permanencia de un marco legal desactualizado limita la capacidad del Estado para responder de manera integral y oportuna a estos problemas, afectando la eficacia de las políticas públicas educativas y reduciendo el impacto de las inversiones destinadas al sector. En este sentido, la crisis educativa no puede abordarse únicamente mediante acciones programáticas o reformas aisladas, sino que requiere una base normativa moderna y coherente que habilite transformaciones estructurales y sostenibles.

Frente a este escenario, resulta urgente e impostergable avanzar hacia la elaboración de una Nueva Ley Orgánica de Educación, concebida como una ley marco, que establezca principios generales, competencias claras y orientaciones estratégicas para todo el sistema educativo nacional, en concordancia con la Constitución Política.

La construcción de esta nueva ley se concibe como un proceso participativo de alcance nacional, que involucre a todos los actores del sistema educativo y a la sociedad en su conjunto: estudiantes, docentes, directores, familias, comunidades educativas, universidades, organizaciones de la sociedad civil, sector productivo, instituciones públicas y actores territoriales de todo el país. Este enfoque garantizará que la normativa resultante responda a la diversidad de realidades educativas del país y fortalezca su legitimidad social e institucional.

La Nueva Ley Orgánica de Educación no representa una reforma parcial de la normativa de 1946, sino una reconfiguración integral del marco jurídico educativo, orientada a superar los problemas estructurales del sistema y a sentar las bases para una transformación educativa alineada con el desarrollo humano, social y económico de Panamá. Esta ley marco permitirá que la educación se constituya en un eje estratégico del desarrollo nacional y en una herramienta efectiva para la formación integral de la niñez y la juventud panameña, en coherencia con los desafíos y oportunidades del siglo XXI.

Todo lo expuesto en líneas anteriores, permite construir las áreas prioritarias del Plan Estratégico en que se regirán todas las acciones del Ministerio de Educación, tomando en cuenta las necesidades actuales de las comunidades educativas de dieciséis regiones y la visión de la actual gestión de gobierno **Con paso firme**. A continuación, se presentan con sus correspondientes ejes estratégicos.





‘Que todas nuestras acciones giren en torno a la **formación integral del estudiante**’

Lucy Molinar
Ministra de Educación

4 Ejes
Estratégicos



1. Calidad
de la Educación



2. Gestión
Administrativa



3. Formación
Docente



4. Ambientes
Escolares



1. Calidad de la Educación

Implementar estrategias de innovación curricular mediante programas educativos actualizados que respondan a las necesidades actuales adaptando nuevas metodologías de enseñanza e integrar efectivamente la tecnología educativa en las aulas de clases, para fortalecer las competencias tecnológicas y facilitar el acceso a contenidos innovadores. Promover la educación socioemocional y desarrollo integral del estudiante, para desarrollar capacidades de gestión de emociones, autorregulación, resolución de problemas, entre otros. Otro componente importante es expandir la educación intercultural bilingüe, reconociendo y valorando la diversidad cultural del país. El respaldo pertinente y eficiente a la educación inclusiva es una prioridad mediante la creación de entornos donde todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades equitativas y, además, expandir la cobertura de la primera infancia para establecer bases sólidas que les permitan un desarrollo óptimo posterior.

Objetivo General:

Garantizar que todos los estudiantes del sistema educativo panameño logren aprendizajes significativos para el desarrollo de su máximo potencial, a través de una educación socioemocional inclusiva, equitativa y de calidad.

Dimensiones:

1.1 — Innovación Curricular

1.4 — Educación intercultural bilingüe y la población sorda

1.2 — Educación socioemocional y desarrollo integral del alumno

1.5 — Atención a preescolar, básica general, media y tercer nivel

1.3 — Tecnología educativa

1.6 — Fortalecimiento de la calidad de los centros educativos





1. Calidad de la Educación

1.1 Innovación Curricular

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Currículum y Tecnología Educativa			
Elaboración de los perfiles de egreso de la Educación básica y nivel medio.	Perfil de egreso de los estudiantes de la básica general y nivel medio 2009-2014 y 2019-2024.	-Antes de diciembre de 2025: Diseño y aprobación oficial de los 2 nuevos documentos de perfiles de egreso para la Educación Básica General y Media al 100%, como parte del fortalecimiento del currículo nacional y la mejora de la calidad educativa. -Durante 2026: Difusión nacional e inducción a 52,000 docentes sobre el uso pedagógico y curricular de los perfiles.	-Porcentaje de avance en la elaboración de los perfiles de egreso. -Número de docentes capacitados durante el 2026.
Rediseño y validación de los programas de asignaturas de la Educación Básica General y Educación Media.	-Validación de las asignaturas: español, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales de 1° a 6°. Historia, geografía y cívica de 7° a 9° en el periodo 2019-2024. -Las competencias socioemocionales se abordan únicamente a nivel de Educación Básica general en las materias de: español, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.	-Rediseñar 250 programas de asignaturas cada dos años, de la Educación Básica General y Media, asegurando su actualización continua e inclusión de nuevas competencias. 2025: Rediseño de los 250 programas de asignaturas con inclusión de competencias socioemocionales. 2026: Revisión y Renovación de los Planes de Estudios de la Básica General y de los 16 Bachilleratos (Académico y Profesional y técnicos). Inicio del proceso de validación con docentes. 2026: Rediseño cíclico de los 250 programas de asignaturas (2ª versión actualizada), considerando la retroalimentación docente. 2027: Validación participativa de los programas con al menos el 10% del cuerpo docente, ajustes y mejoras. -Competencias socioemocionales incluido en los nuevos planes y programas de asignaturas en la Educación Básica General y Media para el año 2025	-Número de Programas de asignaturas rediseñados. -Porcentajes de docentes participantes en validación. -Porcentaje de planes de estudio revisados y renovados.
Dotación de Guías y Textos Escolares de las asignaturas fundamentales para la educación básica general y nivel medio.	1,000,000 de libros y textos de las asignaturas fundamentales de la educación básica general (español, matemáticas, ciencias, ciencias sociales, geografía, cívica e historia para el año 2019-2024.	-Distribuir 2.8 millones de textos escolares de las asignaturas fundamentales de la educación básica general (Español, Matemáticas, Ciencias, Ciencias Sociales, Geografía, Cívica e Historia a 600,000 estudiantes para el año 2028. -Desarrollar y distribuir 9 textos de Panamática en el nivel básico general para 5,200 docentes de matemáticas (impresos y digital) para los nuevos programas actualizados de matemáticas en el año 2026. -26 guías didácticas impresas y digital de especialidad para apoyar los programas de educación básica general y nivel medio en el año 2026 se benefician 51,000 docentes. -Producir y distribuir 80 textos impresos y digital por especialidad para los bachilleratos técnicos e industriales en el año 2026 se benefician 15,000 docentes.	-Cantidad de textos distribuidos en el 2028 en las asignaturas fundamentales de educación básica. -Cantidad de textos Panamática distribuidos en 2026. -Número de docentes beneficiados con textos de Panamática. -Cantidad de guías didácticas de especialidad elaboradas en 2026 (impresas y digitales). -Número de docentes beneficiados en guías didácticas. -Cantidad de textos por especialidad distribuidos a bachilleratos técnicos e industriales en el 2026.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Fortalecimiento de las Bibliotecas Escolares (en el aula)	30 kit de robótica dotados a centros educativo de la etapa de primaria en el año 2019.	-52,000 docentes Capacitados en la metodología STEAM y en la elaboración de proyectos interdisciplinarios: 2026: 15%, (7,800) 2027: 20%, (10,400) 2028: 30%, (15,600) 2029: 35%, (18,200) -Dotar a 300 centros educativos de la Básica General y Educación Media con Kit de Robótica e impresoras 3D: 2026: 60 2027: 80 2028: 80 2029: 80 -52,000 docentes Capacitados en nuevas metodologías innovadoras y herramientas esto incluye plataformas de e-learning, software especializado, inteligencia artificial, contribuyen al desarrollo de los nuevos planes programas de estudios. 2026: 15%, (7,800) 2027: 20%, (10,400) 2028: 30%, (15,600) 2029: 35%, (18,200)	-Número docentes capacitados por año en metodología STEAM. -Cantidad de centros educativos dotados por año con Kit de Robótica e Impresoras 3D. -Número de docentes capacitados por año en nuevas metodologías innovadoras y herramientas.



1. Calidad de la Educación

1.1 Innovación Curricular

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Enseñanza de Lengua Extranjera			
Actualizar el programa de inglés basado en competencias lingüísticas para Educación básica general y Educación media alineados al Marco Común Europeo de Referencia (MECR).	-Programa de estudios del 2014 basado en educación tradicional para los 14 niveles. -Borrador de nuevos estándares de competencia. -47 docentes que participación de docentes en pilotaje del programa de inglés. -900 docentes que participaron en la validación de los estándares de competencia del programa de inglés.	-Mejorar las competencias Lingüísticas de la Educación Básica General y Educación Media durante el quinquenio: 2025: -Transformación de los 14 programas de inglés de Educación Básica general y Educación media. -Publicación del nuevo programa digital a través del portal educativo disponible para descarga. -Impresión de 3,102 programas para la biblioteca de los planteles. -Sensibilización y capacitaciones a 1,500 docentes (1 capacitación de verano, inducciones por región y un congreso nacional). -Pilotaje del programa en 25 de escuelas del total de 3,102 en las 16 regiones educativas. -Evaluación del pilotaje con una muestra 1,422 estudiantes de las 25 escuelas seleccionadas. 2026: -Aplicación de prueba estandarizada de habilidades lingüísticas a 2,000 estudiantes de nivel primario y secundario de las 16 regiones educativas. -Implementación de los programas de inglés en las 3,102 escuelas a nivel primario y secundario. -Sensibilización y capacitación de los docentes (1 capacitación de verano, inducciones por región y un congreso nacional).	2025: -Cantidad de programas de inglés transformados de Educación básica general y Educación media. -Nuevo programa digital publicado al 2025 y número de descargas de programas de ingles del portal educativo por trimestre. -Cantidad de programas impresos entregados en la biblioteca del plantel. -Número de docentes capacitados sobre el uso del programa de inglés. -Número de docentes participantes del congreso. -Cantidad de escuelas en fase de pilotaje. -Reporte de evaluación de pilotaje generado. 2026: -Número de estudiantes a nivel nacional con aplicación de prueba estandarizada de nivel primario y secundario. -Cantidad de escuelas con programa de inglés implementado. -Número de docentes capacitados sobre el uso del programa de inglés. -Número de docentes participantes del congreso.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		2027: -Monitoreo en MEDUCA SIG, del 100% de la población estudiantil aprobados y reprobados posterior a la implementación de los programas de inglés. -Sensibilización y capacitación de los docentes (1 capacitación de verano, inducciones por región y un congreso nacional) 2028: -Evaluación de la implementación de los programas a través de monitoreo en MEDUCA SIG. -Sensibilización y capacitación de los docentes (1 capacitación de verano, inducciones por región y un congreso nacional. 2029 -Generar reporte de impacto del programa de inglés implementado a estudiantes de Educación Básica General y Educación Media.	2027: -Porcentaje de estudiantes monitoreados a través del MEDUCA SIG. -Número de docentes capacitados sobre el uso del programa de inglés -Número de docentes participantes del congreso. 2028: -Porcentaje de estudiantes monitoreados a través del MEDUCA SIG. -Número de docentes capacitados sobre el uso del programa de inglés. -Número de docentes participantes del congreso. 2029: -Porcentaje de estudiantes impactados integralmente con el desarrollo de habilidades lingüísticas de la Educación Básica General y Educación Media.



1. Calidad de la Educación

1.1 Innovación Curricular

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos			
Rediseño de los programas de estudio del subsistema no regular para la atención de Jóvenes y Adultos que incluyan los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA) de las 5 materias fundamentales (Español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés) de Educación Básica General y Educación Media (Bachiller en ciencias, comercio, integral y humanidades)	-Ley 40 y Ley 55 para atención a adultos privados de libertad y jóvenes de riesgo social. -Ley 47, los artículos 99 - 112 sobre el derecho a la educación a los mayores de 15 años. -Decretos 263 y 207 sobre programas educativos Tele Educación y Tecnoedúcame. -Resueltos 32 56 de programas de post-alfabetización; el 2075 de la modalidad trimestral de adultos. -Decreto 229 de la estructura académica. -Programas con enfoques pedagógicos para la atención de la población adulta y no diseñados con el enfoque andragógico.	-Rediseñar el 90% de los programas con enfoque pedagógico a modalidad andragógica actualizados y contextualizados para los 6 programas de Jóvenes y Adultos al 2029: •Centros educativos de Escuela Oficial Nocturna. •Post-alfabetización. •Terminación de Estudios Primarios y capacitación laboral. •Tecnoedúcame (instituciones gubernamentales nivel medio). •Tele Educación (áreas de difícil acceso). •Centro de Formación de Estudio Integral (CFEI) para jóvenes desertores y de riesgo social. •Centros Penitenciarios 2025: 10% 2026: 50% 2027: 65% 2028: 75% 2029: 90% -Revisión de la normativa existente para la educación de jóvenes y adultos 2025: 15% 2026: 50% 2027: 75% 2028: 100%	-Porcentaje de programas rediseñados con adecuaciones andragógicas de las 5 materias fundamentales (español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés) en Educación Básica General y Media y en bachiller en ciencias, comercio y humanidades. -Porcentaje de revisión de la normativa existente para la educación de jóvenes y adultos.
Implementar nuevos bachilleratos en los Centros educativos que cuenta con programas de Jóvenes y Adultos.	-Planificación del Bachiller Integral en Panamá Oeste, Vista Alegre. -Planificación de Bachillerato en Agropecuario en la Región Educativa de Panamá Oeste, específicamente en Monte Oscuro, Capira. -Planificación de un nuevo Bachillerato agropecuario en Colón, Costa Abajo.	-Impulsar la apertura de nuevos bachilleratos que respondan a la demanda territorial. 2026: -Expansión de cobertura: Apertura y funcionamiento de nuevos bachilleratos: •Apertura del Bachiller Integral en Panamá Oeste, Vista Alegre. •Apertura del nuevo Bachiller Agropecuario en Panamá Oeste, Monte Oscuro, Capira. •Apertura de un Bachiller agropecuario en Colón, Costa Abajo.	-Número de bachilleres aperturados: •Bachiller Integral en Panamá Oeste •Bachillerato en Agropecuario en Panamá Oeste •Bachillerato agropecuario en Colón. -Estudio de Bachilleres agropecuarios en otras regiones realizado. -Estudio de nuevos bachilleres en CFEI.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		2027: -Realizar inspecciones y estudio para abrir bachilleres agropecuarios en otras regiones. 2027 - 2029: -Realizar inspecciones y estudios en los Centros de formación de educación integral para la inclusión de bachiller en informática, tecnología y ciencias.	



1. Calidad de la Educación

1.1 Innovación Curricular

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Orientación Educativa			
Fortalecimiento de la capacidad institucional con el diseño, implementación y evaluación de Programas, proyectos institucionales y en alianza estratégica para estudiantes y herramientas de apoyo técnico para los docentes orientadores en el área de la orientación vocacional-profesional para implementarlos con estudiantes.	-Herramientas de apoyo para el docente identificadas: •7 Programas de Orientación sin validación •6 Guías destrezas para un vida de Paz •Un protocolo de abordaje en situaciones sensitivas al menor •Guías de orientación y formación en materia de educación en la sexualidad y afectividad. •Un Plan de Apoyo Socioemocional con 9 guías para uso de los equipos psicosociales y 4 guías para uso de los docente, estrategias y herramientas en contexto de pandemia dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa.	-Diseño de programas curriculares de orientación educativa y profesional para el abordaje grupal de los estudiantes en las tres áreas especializadas (OE, OVP Y OPS) desde la etapa inicial hasta media académica en fases: Fase n° 1: 2024-2025 (25%) Fase n° 2: 2026-2027 (50%) Fase n° 3: 2028-2029 (75%) Fase n° 4: 2029 (100%)	-Porcentaje de programas curriculares de orientación educativa y profesional diseñados para el abordaje grupal de los estudiantes en las tres áreas especializadas (OE, OVP Y OPS) desde la etapa inicial hasta media académica implementados en centros educativos.



1. Calidad de la Educación

1.2 Educación Socioemocional y Desarrollo Integral del Alumno

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos			
Ampliar la cobertura de los servicios Psicoeducativos en los centros escolares a nivel nacional para fortalecer la atención integral a la comunidad educativa.	-Ley 4 de 1ro de febrero de 2011, se regula el funcionamiento de los Gabinetes Psicopedagógicos a nivel nacional. -159 Gabinetes Psicopedagógicos en funcionamiento, atendiendo a la población estudiantil de 273 centros educativos de forma permanente (159 sede y 114 de cobertura) – 7% de los centros educativos a nivel nacional. No existe una cobertura de atención a las áreas comarcales ni Darién. -279,000 estudiantes beneficiados (prevención primaria) -46,286 estudiantes atendidos por psicólogos y trabajadores sociales (prevención secundaria). -468 especialistas que laboran en los Gabinetes Psicopedagógico.	-Instalar 300 nuevos Gabinetes Psicopedagógicos en centros escolares de las 16 regiones educativas, adicionales a los 159 existentes, con el objetivo de fortalecer la atención a nivel nacional. 2025: 159 existentes + 80 nuevos = 239 Gabinetes en funcionamiento 2026: +80 nuevos = 319 Gabinetes en funcionamiento 2027: +80 nuevos = 399 Gabinetes en funcionamiento 2028: +60 nuevos = 459 Gabinetes en funcionamiento lo que representa una cobertura del 15% de los centros escolares a nivel nacional con prestación de servicios psicopedagógicos. -Nombramiento de 600 psicólogos y 300 trabajadores sociales: 2025: 240 2026: 480 2027: 720 2028: 900	-Cantidad de Gabinetes Psicopedagógicos instalados y en funcionamiento por región educativa y zona escolar. -Cantidad de Centros educativos beneficiados con el servicio de los Gabinetes Psicopedagógicos – sede y cobertura. -Número de estudiantes beneficiados con el servicio de psicología y trabajo social (prevención primaria). -Número de estudiantes beneficiados con el servicio de psicología y trabajo social (atención individual-prevención secundaria). -Número de especialistas nombrados en la Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
	<p>Existen expedientes físicos de los casos atendidos a nivel individual por los psicólogos, trabajadores sociales y especialista en dificultades del aprendizaje de los Gabinetes Psicopedagógicos.</p>	<p>-Creación e instalación del 100% del Sistema Informático Psicoeducativo (SIPSE).</p> <p>2025: 20% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 80% 2029: 100%</p>	<p>Porcentaje de Gabinetes Psicopedagógicos utilizando el SIPSE.</p>
	<p>-Protocolo para la Detección, Atención, Referencia y Seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en circunstancias especialmente difíciles dentro del sistema educativo panameño para uso de todo el personal docente, directivo y administrativo a nivel nacional. (prevención terciaria) -Resuelto ministerial N°2588-A del 30 de mayo de 2018, que norma el uso obligatorio en todos los centros educativos del país. El mismo está desactualizado, según las nuevas legislaciones (Ley 289, ley 28y y otras). -Activación del protocolo en más de 600 casos a través de los Gabinetes Psicopedagógicos.</p>	<p>-Para el 2026: Actualización y validación del protocolo (DARSE-MEDUCA), Capacitación del 100% de los equipos psicossociales y supervisores de zona por región educativa en los procedimientos de DARSE/MEDUCA:</p> <p>2026: 20% 2027: 40% 2028: 70% 2029: 100%</p> <p>-Capacitar al 60% de los directivos de los 3,102 centros escolares por región educativa en los procedimientos de DARSE/MEDUCA</p> <p>2026: 10% 2027: 30% 2028: 50% 2029: 60%</p>	<p>-Porcentaje de capacitación de supervisores y equipos psicossociales realizadas. -Porcentaje de capacitación de los directivos realizadas.</p>
<p>Actualizar a los psicólogos y trabajadores sociales de los Gabinetes Psicopedagógicos en nuevas técnicas y herramientas para el fortalecimiento de su intervención psicoeducativa</p>	<p>Hasta la fecha, un total de 467 funcionarios de los Gabinetes Psicopedagógicos han sido capacitados en temáticas relacionadas con el manejo del duelo, estrés, ansiedad y otras áreas de atención psicoemocional.</p>	<p>Capacitar al 100% el personal de Gabinetes Psicopedagógicos a través de talleres, congresos, pasantías según las necesidades encontradas en la población estudiantil para lograr un abordaje integral, por región educativa y especialidad.</p> <p>2025: 10% 2026: 20% 2027: 40% 2028: 60% 2029: 100%</p>	<p>Porcentaje de capacitación de funcionarios de los Gabinetes Psicopedagógicos.</p>
<p>Implementar el Programa de Formación en Educación en Sexualidad y Afectividad dirigido a diversas poblaciones.</p>	<p>-Entre 2022 y 2023, se capacitaron 3,780 docentes en su uso, beneficiando a 115,511 estudiantes de Primaria, Premedia y Media entre 2022 y 2024.</p> <p>-En 2024 se han elaborado 5 guías de Educación en Sexualidad y Afectividad en el marco de la Ley 302 de 31 de mayo de 2022 y fueron formados 2,418 padres de familia o acudientes, y se sensibilizó a 13 enlaces regionales de la Oficina de Educación en Población junto a coordinadores de las 5 redes educativas.</p>	<p>-Capacitar a más de 1,106 funcionarios nuevos de los Gabinete Psicopedagógico y el Departamento de Orientación según año de nombramiento.</p> <p>2025: 240 2026: 300 2027: 240 2028: 240 2029: 180</p> <p>-Capacitar anualmente el 5% de docentes de las redes educativas en el uso de las guías dirigidas a estudiantes de Primaria, Premedia y Media según su materia.</p> <p>2025: 5% 2026: 10% 2027: 15% 2028: 20% 2029: 25%</p> <p>-Capacitar al 50 % de los padres, madres o acudientes en 10 talleres de la guía de educación en sexualidad y afectividad dirigidos a padres de familia en los centros escolares con presencia de gabinete psicopedagógico.</p>	<p>-Número de funcionarios capacitados de Gabinete Psicopedagógico y Orientación en las guías por región educativa.</p> <p>-Porcentaje de docentes capacitados en las redes (ciencias naturales, biología, familia y desarrollo, religión y valores, educación física, maestros de grados) en el uso de las guías.</p> <p>-Porcentaje de capacitación anual dirigidos a padres y madres de familia de centros educativos con gabinetes psicopedagógicos por región educativa impactados con los talleres.</p> <p>-Porcentaje de capacitación de los enlaces regionales.</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		2026: 10% 2027: 30% 2028: 50% 2029: 60% -Capacitar al 100% de los enlaces regionales de la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de familia. 2026: 100 %	-Número de funcionarios capacitados de Gabinete Psicopedagógico y Orientación en las guías por región educativa. -Porcentaje de docentes capacitados en las redes (ciencias naturales, biología, familia y desarrollo, religión y valores, educación física, maestros de grados) en el uso de las guías. -Porcentaje de capacitación anual dirigidos a padres y madres de familia de centros educativos con gabinetes psicopedagógicos por región educativa impactados con los talleres. -Porcentaje de capacitación de los enlaces regionales.
Implementar estrategias de prevención de la conducta de riesgo suicida en la comunidad educativa, mediante acciones psicoeducativas, de detección temprana y acompañamiento especializado.	-Elaboración y desarrollo de la Guía Sí a la Vida y de los talleres dirigidos a estudiantes, juntamente con el Minsa y la Comisión para el Abordaje de las Conductas de Riesgo Suicida. -Talleres basados en esta guía en los 159 centros educativos que cuentan con presencia de Gabinete Psicopedagógico.	-Actualizar la Guía y los talleres para la prevención de la conducta suicida y, para el año 2026, -Capacitar al 100% del personal de los Gabinetes Psicopedagógicos en su uso, con el fin de fortalecer las acciones de prevención y atención temprana en los centros educativos a nivel nacional.	-Porcentaje de actualización de la Guía y talleres para la prevención de la conducta suicida. -Capacitación de personal de Gabinetes Psicopedagógicos en el uso de la Guía actualizada. -Cantidad de centros educativos por región educativa impactados con los talleres por población beneficiada.
Implementar estrategias educativas que fortalezcan las habilidades y competencias psicosocioeducativas para promover el bienestar integral de los educandos.	La educación socioemocional es abordada por los Gabinetes Psicopedagógicos mediante la implementación de 7 guías dirigidas a la educación integral en 159 centros educativos. Hasta la fecha, 63,082 estudiantes se han beneficiado de estas guías.	Implementación de las guías socioemocionales en los 459 Gabinetes Psicopedagógicos instalados: 2025: 180 2026: 260 2027: 340 2028: 400 2029: 459	Cantidad de centros escolares que implementan las guías socioemocionales.
	Realización de actividades lúdicas y participativas en 159 centros educativos de cobertura de Gabinete Psicopedagógico.	Implementación de una Guía de Recreos Interactivos en los 459 Gabinetes Psicopedagógicos: 2025: 239 2026: 319 2027: 399 2028: 459	Número de centros educativos donde se ha implementado la guía de recreos interactivos.
	Acciones aisladas en los centros educativos dirigidos al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las escuelas de cobertura en 159 gabinete.	Implementar el programa estructurado "FORTALECIENDO EL CAMINO" en las 459 escuelas con Gabinete Psicopedagógico, con el objetivo de fortalecer las habilidades y recursos socioemocionales para mejorar la salud mental y el bienestar integral de la comunidad educativa a través de herramientas psicoeducativas y estrategias socioemocionales, tales como: Rincones de bienestar, Cápsulas socioemocionales, Visitas a los salones, dinámicas de activación, Talleres dirigidos a docentes sobre inteligencia emocional, salud mental, resiliencia, manejo de duelo. 2025: 239 2026: 319 2027: 399 2028: 459	-Cantidad de centros educativos impactados con el programa "Fortaleciendo el Camino" -Cantidad de talleres desarrollados dirigido a docentes.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
	<p>Actualmente se cuenta con un Plan de Apoyo Socioemocional que incluye 9 guías dirigidas a equipos psicosociales y 4 guías destinadas a docentes de aula en los niveles de educación inicial, primaria, premedia y media. Estas guías contienen estrategias y herramientas diseñadas en el contexto de la pandemia, orientadas a brindar apoyo socioemocional a todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>-Evaluación, mejora y seguimiento del modelo de intervención en educación socioemocional "cuidando al cuidador" contenida en el Plan de Apoyo Socioemocional (PASE) que incluye acciones como: Revisión y actualización de las 9 guías de trabajo contenidas en el Plan de Apoyo Socioemocional 2026: 75% 2027: 100%</p> <p>-Capacitación y formación para los docentes orientadores en autocuidado y bienestar docente y en el uso de herramientas y estrategias de educación emocional para favorecer el desarrollo integral del estudiante y el aumento de competencias socioemocionales en el docente y otros miembros de la comunidad educativa 2024: 10% 2025: 30% 2026: 60% 2027: 70% 2028: 85% 2029: 100%</p> <p>-Desarrollo de actividades lúdico-recreativas de colaboración y participación que incluya recursos educativos que promuevan el desarrollo socioemocional y bienestar de los estudiantes docentes y padres de familia y otros y el intercambio de buenas prácticas. 2024: 10% 2025: 30% 2026: 60% 2027: 75% 2028: 90% 2029: 100%</p>	<p>-Número guías de trabajo actualizadas al 100% -Porcentaje de docentes capacitados en autocuidado, bienestar docente y herramientas de educación emocional. -Porcentaje de centros educativos que implementan actividades lúdico-recreativas y colaborativas.</p>
<p>Estudio sobre la encuesta de jóvenes escolarizados.</p>	<p>-Revisión de los instrumentos (encuesta, manuales, entre otros) -Selección de la muestra. -Capacitación al personal de campo (encuestadores y supervisores) -Validación de la encuesta</p>	<p>Aplicación de la encuesta a 17,000 estudiantes a nivel nacional.</p>	<p>Cantidad de encuestas aplicadas.</p>
<p>Elaboración de un Plan de Convivencia Pacífica Escolar para su implementación en los centros escolares oficiales y particulares.</p>	<p>-Ley 289 de 24 de marzo de 2022 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá. -Decreto Ejecutivo 82 del 11 de junio que reglamenta la ley 289. -Guía Habla Conmigo</p>	<p>-Elaboración y ejecución del Plan Convivencia Pacífica Escolar al 100% -Capacitar al 80% a los diferentes actores del Ministerio de Educación en el Plan de Convivencia Pacífica Escolar. 2026: 20% 2027: 40% 2028: 60% 2029: 80%</p>	<p>-Plan de Convivencia Pacífica Escolar Elaborado y ejecutado el en los centros escolares. -Porcentaje de actores capacitados en el Plan de convivencia escolar por región educativa.</p>



1. Calidad de la Educación

1.2 Educación Socioemocional y Desarrollo Integral del Alumno

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional De Orientación Educativa			
Programas y Proyectos en colaboración y alianza estratégica con direcciones homólogas del MEDUCA y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	<p>-Un Plan de Apoyo Socioemocional con 9 guías para uso de los equipos psicosociales y 4 guías para uso del docente de aula a nivel inicial, primaria, pre media y media con estrategias y herramientas en contexto de pandemia dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>-Programas y proyectos en alianza estratégica con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales encontrados: Programa de Orientación vocacional y Empleo (MITRADEL), Proyecto Juventud (PROBIDSIDA), Proyecto de Liderazgo (Cuerpo de Paz), Proyecto "En Serio" (COSPAAE), Otros.</p>	<p>-Programas y Proyectos en colaboración con direcciones homólogas del MEDUCA 2024-2029:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Escuela para padres (100%) • Líderes Educativos (100%) • Líderes estudiantiles del aula para el mundo que dejan huellas (100%) •Programa Maestro por vocación (100%) <p>-Programas y Proyectos en alianza estratégica y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales 2025 - 2029:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Programa de Orientación vocacional y Empleo (MITRADEL) (100%) •Proyecto Juventud (PROBIDSIDA) (100%) • Proyecto de Liderazgo (Cuerpo de Paz) (100%) • Proyecto "En Serio" (COSPAAE) (100%) 	<p>Un servicio de orientación educativa y profesional debidamente organizado y reglamentado con el 100% de efectividad en cada meta establecida.</p> <p>Porcentaje de ejecución y apoyo de la meta establecida en acciones y beneficiarios (docentes, padres de familia, estudiantes, otros) por cada año en cada programa y proyecto en colaboración con direcciones homólogas del MEDUCA y en alianza estratégica y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>



1. Calidad de la Educación

1.2 Educación Socioemocional y Desarrollo Integral del Alumno

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Especial			
Implementar y promover el uso de herramientas tecnológicas y recursos digitales accesibles para fortalecer el proceso de aprendizaje en los centros de atención inclusiva.	Actualmente, se cuenta con 30 aulas dotadas con recursos adaptados, tableros y computadoras en centros educativos inclusivos ubicados en 13 regiones educativas del país; sin embargo, no se dispone de protocolos estandarizados para el proceso de enseñanza-aprendizaje inclusivo.	<p>-Dotar a 250 escuelas con tecnología digital accesible (Equipos educacionales y periféricos adaptados, tales como teclados, pantalla interactiva, tablets, mouse).</p> <p>-Protocolos de uso de atención inclusiva. (Capacitación en el uso de herramientas digitales en el uso del proceso de enseñanza - aprendizaje) aulas por año:</p> <p>2025: 30 2026: 35 2027: 80 2028: 60 2029: 45</p>	Cantidad de escuelas equipadas con tecnología accesible y capacitación realizada.



1. Calidad de la Educación

1.3 Tecnología Educativa

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Entre Pares			
Fortalecer la infraestructura tecnológica educativa mediante la dotación de conectividad a internet en centros escolares, con el fin de garantizar la equidad digital y responder a las demandas educativas y administrativas del siglo XXI.	En 2024, el acceso a internet en el sistema educativo oficial estaba restringido a 2,111 centros escolares, con anchos de banda limitados que oscilaban entre 10 Mbps y 50 Mbps únicamente en algunos planteles, lo que evidenciaba una brecha significativa de conectividad y desigualdad digital a nivel nacional.	<p>Garantizar la conectividad digital de los centros educativos a nivel nacional mediante la licitación e implementación del servicio de internet en 3,102 escuelas, como parte del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica educativa.</p> <p>2025: 1,240 2026: 3,102</p>	Cantidad de centros educativos con servicio de internet para el 2026.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Crear y consolidar 70 Centros de Innovación Docente y Tecnología (CIDT) a nivel nacional para fortalecer las competencias digitales del 100% del cuerpo docente, promoviendo su aplicación efectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el impacto positivo en las comunidades educativas.	No se cuenta con Centros de Capacitación Tecnológica a nivel nacional	Instalar 70 Centros de Innovación Docente y Tecnología (CIDT) con equipamiento tecnológico básico como: computadoras con conectividad y mobiliario para el fortalecimiento de las competencias digitales de los docentes a nivel nacional. 2025: 20 2026: 50	Número de Centros de Innovación Docente y Tecnología instalados para el 2026.
Impulsar el desarrollo de competencias digitales en los docentes en áreas de comunicación, gestión del conocimiento y uso pedagógico de la tecnología, promoviendo su aplicación en contextos virtuales y presenciales para fortalecer las habilidades digitales de los estudiantes	El 32.28% de los docentes posee únicamente competencias digitales básicas (nivel A1 según el Marco Común de Competencia Digital Docente), sin dominio de habilidades avanzadas para gestionar entornos virtuales o híbridos. Aunque el 100% cuenta con acceso a infraestructura tecnológica y plataformas digitales, solo el 20% las utiliza de manera regular en la enseñanza. En los últimos dos años, únicamente el 32.28% de los docentes ha recibido capacitación en el uso de tecnologías educativas.	Capacitar al 100% de docentes en nivel de competencias digitales y obtener una certificación de nivel B2 del Marco Común de Competencia Digital Docente para el 2029 y lograr que el 60% de docentes alcancen los niveles C1 o superior promoviendo el uso sistemático de plataformas digitales en entornos virtuales o híbridos. 2025: 20% 2026: 50% 2027: 70% 2028: 85% 2029: 100%	



1. Calidad de la Educación

1.3 Tecnología Educativa

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Informática			
Optimizar los recursos y la dotación de manera gratuita de laptops a cada docente del sistema oficial y estudiantes de 7° a 12° de todo el país, como herramienta en sus procesos de Enseñanza - Aprendizaje para enfrentar los retos del siglo XXI, garantizar su uso eficaz y la calidad educativa, mediante la integración de tecnología en las aulas.	-A inicios del 2025 se elabora el pliego de cargos para la compra de 54,000 laptops lo que contempla el 100% de los docentes del sistema oficial. -En el año 2025 se elabora el pliego de cargos para la compra de 531,250 laptops, lo que contempla el 100% de estudiantes de Premedia y Media de escuelas oficiales en 2026 y el 100% de los estudiantes que iniciarán el de 7mo grado en los años 2027, 2028 y 2029.	-Entregar computadoras portátiles, distribuidos en los años lectivos, 2026, 2027, 2028 y 2029, a docentes y a estudiantes de séptimo a duodécimo grado (7° a 12°) del sistema oficial. -2026: 54,000 (100%) Docentes. 325,000 (100%) Estudiantes comprendidos de 7° a 12°. -2027: 68,750 (100%) Estudiantes que inician 7°. -2028: 68,750 (100%) Estudiantes que inician 7°. -2029: 68,750 (100%) Estudiantes que inician 7°. Incluir una Plataforma educativa, con contenidos alineado al currículo nacional que permita continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje.	-Número de computadoras portátiles entregadas por año a docentes y estudiantes. -Plataforma educativa implementada con contenidos alineados a los currículos actualizados.
Crear un programa nacional de estudiantes líderes en tecnología en centros educativos oficiales de premedia y media, organizados como el Cuerpo de Solidaridad Informática (CSI), fortaleciendo sus competencias digitales mediante la identificación, capacitación y dotación tecnológica quienes a su vez, actuarán como agentes multiplicadores del conocimiento digital dentro de sus escuelas, contribuyendo a la reducción de la brecha digital y al uso efectivo de las tecnologías en el proceso educativo.	Existencia de brechas digitales en los centros educativos oficiales, evidenciadas en desigualdades de acceso a equipos tecnológicos, conectividad y falta de desarrollo de competencias digitales en estudiantes de premedia y media, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.	2025: Fase de inscripción y preparación inicial -Desarrollar una red de estudiantes (2,450) líderes en tecnología para que intercambien conocimientos y actúen como multiplicadores de aprendizaje en sus comunidades educativas. -Facilitar el acceso a equipos tecnológico como laptops, así como también debe incluir la integración de Internet en los centros escolares, softwares educativos y accesos a plataformas de aprendizaje digital. Microsoft (Paquete Office 365) e instrucción a la inteligencia artificial.	-Plataformas de aprendizaje implementadas. -Número de capacitaciones, encuentros virtuales y presenciales realizadas por año.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		2026: Fase de Encuentros virtuales y presenciales -Brindar capacitaciones trimestrales tanto virtuales como presenciales, dirigidos a los estudiantes, donde se les enseñen habilidades digitales. Estos encuentros pueden incluir sesiones prácticas y talleres en donde puedan poner en práctica lo aprendido. Realizar 4 encuentros, 2 virtuales y 2 presenciales a lo largo del año. Fase de Difusión: -Lograr que al menos el 90% de los estudiantes capacitados transmitan lo aprendido a sus compañeros. Para beneficiar a un total de 312,000 estudiantes. -Reducción de la brecha digital de acceso a tecnología e internet en al menos 918 Centros Educativos.	



1. Calidad de la Educación

1.4 Intercultural Bilingüe

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe			
Implementación, institucionalización y aplicación de la Educación Intercultural Bilingüe. Revitalización de las 7 lenguas Originarias de Panamá.	-La Ley 88 del 22 de noviembre de 2010, que reconoce las lenguas y los alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá, y dicta normas de la educación Intercultural Bilingüe y su Reglamento mediante el Decreto Ejecutivo N.º 91 del 20 de junio de 2024. -Plan Nacional y su modelo metodológico de Educación Intercultural Bilingüe para los siete pueblos indígenas -Decreto Ejecutivo 274 del 31 de agosto de 2007-creación de la DNEIB. -Decreto Ejecutivo 687 de 23 de diciembre de 2008, que desarrolla la enseñanza de la lengua materna y la espiritualidad. -Resuelto 574 del 6 marzo de 2023 de las Competencias Lingüísticas y Culturales. -Nueva Hoja de Ruta 2020 – 2030. -Circular de DGE-124-0022, de 22 de enero de 2025 Implementación de EIB en centros educativos. -Decreto Ejecutivo N°56 de 10 de octubre de 2025 que establece los requisitos y procedimientos para la selección del personal docente.	-100% docentes capacitados y fortalecidos en la ley 88 y su reglamento y la revitalización de las lenguas. 2026: 20% 2027: 30% 2028:40% 2029:100% -268 centros educativos seleccionados que aplican e implementan la Educación Intercultural Bilingüe. Primera fase. Educación Inicial 2026: 35% 2027: 65% Segunda Fase. Primer Grado 2028: 35% 2029: 65%	-Porcentaje de docentes capacitados en el Reglamento de la Ley 88 del 22 de noviembre de 2010 y la revitalización de las lenguas. -Número de centros educativos de Educación Inicial seleccionados de los territorios indígenas que aplicarán en la implementación del Plan Nacional de EIB. -Número de centros educativos Primaria seleccionados de los territorios indígenas que aplicarán en la implementación del Plan Nacional de EIB.
-Dotar de materiales educativos contextualizados a los centros educativos para la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe. -Elaborar documentos contextualizados, planes y programas de EIB para los pueblos Naso Tjër Di en el nivel inicial, Embera y Wounaan en el nivel de Segundo Grado.	-Materiales contextualizados reproducidos y distribuidos en su Primera Fase en inicial. -Materiales contextualizados reproducidos y distribuidos en su Segunda Fase en primer grado. -Materiales contextualizados de inicial y de primer grado reproducidos y distribuidos. -Currículo contextualizado con pertinencia cultural y lingüística en EIB para los estudiantes del pueblo Naso Tjër-Di en el nivel inicial y para los estudiantes del pueblo Emberá y Wounaan en segundo grado.	-100% de materiales contextualizados en EIB. Primera fase: Educación Inicial 2026: 35% 2027: 65% Segunda Fase: Primer Grado 2028: 35% 2029: 65% -Documentos Contextualizados en EIB y la capacitación para los docentes en el uso de los materiales para los pueblos -Elaboración de 1 Programa y guía docente Naso Tjër para Educación Inicial y 2 programas de Segundo grado para Emberá y Wounaan.	-Porcentaje de materiales distribuidos en las 6 regiones educativas. -Porcentaje de docentes capacitados y fortalecidos en la Implementación de la EIB, en lengua materna desde el nivel inicial y primer grado con énfasis en L1 (Lengua Materna) L2 (español como segunda lengua) Matemáticas, espiritualidad e Identidad. -Número de Programas de inicial y su guía docente para el pueblo Naso elaborado. -Número de programa de Segundo grado elaborados para los pueblos Emberá y Wounaan



1. Calidad de la Educación

1.5 Atención A La Primera Infancia, Básica General, Media Y Tercer Nivel

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Inicial			
Transformar las aulas de educación preescolar en espacios innovadores y organizados, donde cada ambiente y estrategia pedagógica estén diseñados para potenciar el desarrollo integral de los niños y elevar las competencias docentes, asegurando una educación inicial de calidad y con resultados medibles.	<p>-40% de las aulas cuentan con materiales y organización mínima para favorecer el aprendizaje.</p> <p>-5% de docentes de educación inicial formados en estrategias pedagógicas innovadoras, enfocadas en la importancia de crear entornos pedagógicamente enriquecidos de un total de 3,220. docentes.</p> <p>-Bajo uso de indicadores de desarrollo infantil en el seguimiento pedagógico.</p> <p>-Carencia de protocolos seguimiento del desarrollo infantil</p>	<p>-Capacitar al 90% de docentes en innovación pedagógica como Aprendizaje basado en proyectos, (ABP) Aprendizaje basado en el juego (ABJ) y equipar el 85% de las aulas con recursos didácticos, ambientes organizados y adaptados a las necesidades de los niños.</p> <p>-Equipar el 85% de las aulas con recursos didácticos esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Set de materiales para el desarrollo motor grueso: colchonetas, aros, conos grandes, sogas, y más. •Laboratorios móviles de arte y música. Carrito con témperas, acuarelas, crayones, masilla, panderetas, tambor y más, que desarrollen el pensamiento creativo, y habilidades artísticas. <p>-Recursos de construcción y desarrollo del pensamiento lógico matemático: bloques grandes de material resistente, ábacos, tangram y más.</p> <p>2025: 10% 2026: 25 % 2027: 35% 2028: 60 % 2029: 85%</p> <p>-90% de los docentes aplican protocolos de evaluación del desarrollo infantil.</p> <p>2025-2026: Construcción y elaboración de protocolos de desarrollo infantil. 2027: Validación 2028: Aplicación de protocolos de desarrollo infantil en los centros educativos 2029: Seguimiento y monitoreo.</p>	<p>-Porcentaje de aulas que cumplen estándares de innovación y organización, que mejoran la calidad educativa.</p> <p>-Porcentaje de docentes capacitados en innovación pedagógica ABP y ABJ</p> <p>-Porcentaje de docentes aplicando protocolos de evaluación de desarrollo infantil para 2029.</p>



1. Calidad de la Educación

1.5 Atención a la Primera Infancia, Básica General, Media y Tercer Nivel

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional Tercer Nivel de Enseñanza o Superior			
Fortalecer la formación técnica superior no universitaria con altos estándares de calidad con el propósito de insertar a jóvenes al mercado laboral.	<p>Ley 389 de 2023 ambigua y confusa que no garantiza el aseguramiento de la calidad educativa técnica superior no universitaria, lo que dificulta el acompañamiento, seguimiento, orientación y supervisión de los institutos técnicos superiores no universitarios.</p>	<p>-Contar con una normativa robusta, clara, coherente y aplicable que garantice estándares de calidad, incorporando un sistema de aseguramiento de la calidad en la formación técnica profesional superior no universitaria, donde se respalde todas las acciones del Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Coordinación del Tercer Nivel de Enseñanza.</p> <p>2025: 100% de la revisión de la normativa mediante la propuesta de un Proyecto para la subrogación de la Ley 389 de 2023.</p>	<p>-Porcentaje de normativa revisada y propuesta de proyecto.</p> <p>-Porcentaje en la regulación de los institutos a través de jornadas de orientación, capacitación y acompañamiento de acuerdo con la nueva normativa.</p> <p>-Cantidad de centros e Institutos técnicos superiores en cumplimiento del Sistema de Aseguramiento.</p> <p>-Cantidad de centros e Institutos técnicos superiores en cumplimiento del Sistema de Aseguramiento.</p> <p>-Porcentaje de carreras actualizadas.</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		<p>-Contar con una normativa robusta, clara, coherente y aplicable que garantice estándares de calidad, incorporando un sistema de aseguramiento de la calidad en la formación técnica profesional superior no universitaria, donde se respalde todas las acciones del Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Coordinación del Tercer Nivel de Enseñanza.</p> <p>2025: 100% de la revisión de la normativa mediante la propuesta de un Proyecto para la subrogación de la Ley 389 de 2023.</p> <p>2026: 100% de los institutos técnicos superiores no universitarios que representan 104, mediante la nueva Ley garantizando estándares de calidad.</p> <p>2027: 52 centros e Institutos técnicos superiores en el cumplimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Técnica Superior no universitaria bajo la normativa actualizada.</p> <p>2028: 52 centros e Institutos técnicos superiores en el cumplimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Técnica Superior no universitaria bajo la normativa actualizada.</p> <p>50% de actualización de las carreras de los centros e institutos técnicos superiores alineadas con las necesidades del mercado laboral.</p> <p>2029: 100% actualización de las carreras de los centros e institutos técnicos superiores alineadas con las necesidades del mercado laboral.</p>	
<p>Impulsar la formación de jóvenes egresados de la educación media en carreras técnicas superiores del Ministerio de Educación, fortaleciendo las oportunidades educativas y laborales con el instituto técnico superior de Panamá Oeste y Panamá Centro</p>	<p>El proyecto de formación de estudiantes en carreras técnicas superiores inició en el año 2014, con el propósito de ofrecer alternativas educativas y laborales a jóvenes egresados de la educación media. Sin embargo, en las administraciones de gobierno posteriores el proyecto quedó en condición de congelamiento, sin continuidad efectiva. Como consecuencia, el proyecto no ha logrado ponerse en marcha ni cumplir con los objetivos para los cuales fue concebido, manteniéndose como una necesidad pendiente de atención a la formación de jóvenes en el área profesional y técnica de varias regiones del país.</p>	<p>Reactivar e implementar de manera progresiva el proyecto de formación en carreras técnicas superiores no universitarias y que la oferta de los programas académicos esté alineada con las demandas del mercado laboral, equipamiento administrativo, académico y tecnológico en los Institutos Técnicos Superiores con una matrícula de 1,500 jóvenes en estas carreras.</p> <p>2025: Retomar el proyecto de formación en carreras técnicas superiores no universitarias del Ministerio de Educación.</p> <p>2026: 2 programas académicos.</p> <p>2026: Provisión del 50% de equipamiento administrativo, académico y tecnológico de los Institutos Técnicos Superiores no universitarios administrados.</p>	<p>-Cantidad programas académicos. -Porcentaje de Cumplimiento del del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Técnica Superior no universitaria. -Cantidad de institutos supervisados bajo la normativa actualizada.</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		<p>2027: Provisión del 100% de equipamiento administrativo, académico y tecnológico de los Institutos Técnicos Superiores no universitarios.</p> <p>2028: 1,500 jóvenes matriculados en las carreras técnicas superiores.</p> <p>2029: 100% de programas alineados con las demandas del mercado laboral</p>	
<p>Fortalecimiento académico e institucional del Instituto Pedagógico Superior Juan Demóstenes Arosemena, como centro nacional de formación docente.</p>	<p>Actualmente existe una sola oferta académica, Licenciatura en Educación Primaria y tienen una adenda al Convenio de Cooperación Académica suscrito entre el Ministerio de Educación y Universidad de Panamá que finaliza en diciembre de 2025 y presenta las siguientes limitaciones: No cuenta con director asignado, el currículo esta desactualizado y no existen nuevas ofertas de programas académicos.</p>	<p>Implementación del Proyecto de Instituto Técnicos Superior de Panamá Oeste y Panamá Centro.</p> <p>2025: Revisión al 100% integral del estatus del proyecto y diseño de 2 programas académicos.</p> <p>2026: 50% del equipamiento administrativo, académico y tecnológico y una matrícula inicial de 300 jóvenes en carreras técnicas superiores.</p> <p>2027: 100% del equipamiento administrativo, académico y tecnológico, incrementar la matrícula a 600 jóvenes.</p> <p>2028: Ampliar la oferta académica y consolidar procesos de gestión institucional e incrementar la matrícula a 900 jóvenes.</p> <p>2029: Instituto operativo con programas académicos consolidados y con una matrícula de 1200 jóvenes.</p> <p>Firma de Convenio de Cooperación Académica suscrito entre el Ministerio de Educación y Universidad de Panamá hasta 2031.</p> <p>2025: Asignación de un director.</p> <p>2026: Actualización del currículo de la Licenciatura en Educación Primaria conforme a la estándares nacionales e internacionales.</p> <p>Congreso de Innovación y Transformación de la Formación Docente en Panamá: Retos y Perspectivas hacia el 2030.</p> <p>2027: Brindar un diplomado con temas relacionados a estrategias de aprendizaje, Competencias digitales en la formación docente y uso de las TIC en la enseñanza, una nueva oferta académica que abarque la formación en Educación Inicial, Educación Especial, Educación Intercultural Bilingüe.</p> <p>2028: Implementación de 1 nueva carrera y realizar diplomados con temas relacionados a estrategias de aprendizaje, Competencias digitales en la formación docente y uso de las TIC en la enseñanza.</p> <p>2029: 100% implementación de nuevos programas.</p>	<p>-Porcentaje del diagnóstico y revisión finalizada.</p> <p>-Cantidad de programas académicos nuevos para el 2026.</p> <p>-Porcentaje de equipamiento instalado y operativo para el 2027.</p> <p>-Número de jóvenes matriculados para el 2029.</p> <p>-Porcentaje Currículo actualizado.</p> <p>-Desarrollo de nueva carrera para el 2028</p> <p>-Porcentaje de realización de los diplomados.</p> <p>-Porcentaje de programas Implementados</p>



1. Calidad de la Educación

1.5 Atención A La Primera Infancia, Básica General, Media Y Tercer Nivel

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Especial			
Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la atención, seguimiento y acompañamiento técnico integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en todas las regiones educativas del país y dos comarcas.	En la actualidad existen 93 especialistas, los equipos del servicio de apoyo educativo no están completos y el número creciente de estudiantes con discapacidad y dificultades de aprendizaje están en un vertiginoso aumento.	-Incrementar a 240 especialistas del Servicio de Apoyo Educativo (psicólogos, Trabajadores sociales y fonoaudiólogos) que ofrezcan atención, seguimiento y acompañamiento en los procesos de adecuaciones para el logro de aprendizajes. 2025: 93 2026: 70 2027: 42 2028: 21 2029: 14 -Mejora en la atención, otorgamiento de diagnósticos, intervención oportuna y de calidad en los 900 centros con el programa en los casos de estudiantes reportados y detectados con necesidades educativas en las escuelas del programa de inclusión que ameriten estos servicios.	-Número de especialistas del Servicio de Apoyo Educativo -Número de Centros Educativos que realizan atención y otorgamiento de diagnósticos para intervención oportuna de casos de estudiantes detectados con NE.



1. Calidad de la Educación

1.5 Atención a la Primera Infancia, Básica General, Media y Tercer Nivel

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Orientación Educativa			
Ampliación de la cobertura a la etapa primaria en niños de 4°, 5° y 6° grado y mejora del servicio existente a nivel nacional de la orientación educativa y profesional en centros educativos, con el fin de proporcionar apoyo integral a los estudiantes y promover su desarrollo académico, personal-social y vocacional-profesional desde las primeras etapas.	-Situación del Servicio de Orientación a julio de 2024, docentes orientadores, espacios físicos y estudiantes beneficiarios - 767 orientadores en todo el país en la etapa premedia y media -300,000 estudiantes beneficiados en la etapa pre media y media con atenciones grupales -16 regiones educativas cuentan con el servicio de orientación educativa y profesional en la etapa pre media y media. -200 centros educativos con orientadores y departamentos de orientación para la atención individual -110 centros educativos con orientadores sin departamento de orientación para la atención individual -40% de los orientadores sin horas de clases para el abordaje grupal -25% de centros educativos presentan sobrepoblación de estudiantes en función de la cantidad de orientadores nombrados -20% de centros educativos de pre media y media sin servicio de orientación por baja matrícula o a falta de solicitud de la necesidad -0% de centros educativos con etapa primaria e inicial con servicio de orientación -Personal administrativo en la oficina central y regiones educativas -2 asistentes administrativas -1 secretario/Soportre técnico -1 conductor -10 coordinadores regionales de orientación, 06 regiones educativas sin coordinador de orientación.	-Reglamentación al 100% del Servicio de Orientación Educativa y Profesional a través de un diagnóstico situacional, actualización del banco de datos, revisión de la normativa, actualización y reglamentación del servicio, Evaluación, mejora e implementación del sistema de administración de datos -2024: (50%) -2025: (85%) -2026-2029: (100%) -95% de la Organización de la estructura administrativa y de funcionamiento de la Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional conjuntamente con el Depto. de Desarrollo Institucional de la Dir. Nac. de Planificación, Dir. Nac. de Recursos Humanos, Dir. Nac. de Finanzas y Dir. Nac. Asesoría Legal 2025: (5%) 2026: (50%) 2027: (75%) 2028: (85%) 2029: (95%)	-Porcentaje de reglamentación servicio de orientación educativa y profesional. -Porcentaje de consolidación de la estructura administrativa y de funcionamiento de la Dirección Nacional de Orientación Educativa y Profesional.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
	<p>-767 orientadores en todo el país en la etapa Premedia y media.</p> <p>-50% de los orientadores en el sistema educativo panameño tienen formación especializada, mientras que el 50 % posee títulos afines.</p> <p>-Un 35% del 100 % de los orientadores está jubilado.</p>	<p>-Fortalecimiento de la capacidad instalada a través de capacitaciones masivas y focalizadas con: Entrenamientos especializados y formación continua de los docentes orientadores de primaria, pre media, media de las 16 regiones educativas, en temas de actualidad.</p> <p>2024: 5% de docentes orientadores 2025: 15% 2026: 25% 2027: 50% 2028: 75% 2029: 85%</p> <p>-Facilitadores nacionales y regionales con metodologías y herramientas especializadas en las 16 regiones educativas. 2024: 10% 2025: 25% 2026: 50% 2027: 75% 2028: 85% 2029: 95%</p>	<p>-Porcentaje de la capacidad instalada de docentes orientadores capacitados en las 16 regiones educativas de cada nivel del sistema educativo panameño.</p> <p>-Porcentaje de Facilitadores nacionales y regionales con metodologías y herramientas especializadas en las 16 regiones educativas de cada nivel del sistema educativo panameño.</p>
	<p>-60% de los orientadores organizados por regiones educativas en grupos de telefónicos.</p> <p>-5 % de los docentes orientadores del sistema educativo panameño forman parte redes educativas a nivel de Latinoamérica</p>	<p>Conformación y consolidación de la red nacional de docentes de orientación ENREDORIENTACIÓN 2024: (25%) 2025: (50%) 2026-2029: (100%)</p>	<p>Porcentaje de docentes de orientación Enred consolidada y registrados, activos generando herramientas de apoyo, intercambiando buenas prácticas, publicaciones, otros.</p>
	<p>0% de centros educativos con etapa primaria e inicial con servicio de orientación.</p>	<p>150 centros educativos con servicio de orientación en la etapa primaria en niños de 4°, 5° y 6° grado.</p> <p>Fase N° 1: 2024: (5%) 2025: (20%)</p> <p>Fase N° 2: 2026: (50%)</p> <p>Fase N° 3: 2027: (75%)</p> <p>Fase N° 4: 2028: (85%) 2029: (100%)</p>	<p>Porcentaje de ampliación del servicio de orientación en 150 centros educativos en etapa primaria con niños de 4°, 5, 6° de las 16 regiones educativas beneficiadas</p>
	<p>2024 (110) centros educativos de Pre Media y Media identificados.</p>	<p>Identificación, intervención y mejora en centros educativos de Pre Media y Media de las 16 regiones educativas y más docentes orientadores en centros educativos con sobrepoblación de estudiantes en el nivel pre medio y medio por año.</p> <p>2024: (5%) centros educativos identificados 2025: (10%) 2026: (25%) 2027: (25%) 2028: (25%) 2029: (85%) centros educativos intervenidos del 100 % identificado</p>	<p>Porcentaje de Centros Educativos de Pre Media y Media con intervención y mejora del servicio de orientación en las 16 regiones educativas.</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Fortalecimiento de la capacidad institucional con el diseño, implementación y evaluación de: Programas, proyectos institucionales y en alianza estratégica para estudiantes y herramientas de apoyo técnico para los docentes orientadores en el área de la orientación vocacional-profesional para implementarlos con estudiantes	<p>-Herramientas de apoyo para el docente</p> <p>-7 programas de Orientación</p> <p>-6 guías destrezas para una vida de Paz</p> <p>-Un protocolo de abordaje en situaciones sensitivas al menor.</p> <p>-Guías de orientación y formación en materia de educación en la sexualidad y afectividad:</p> <p>-Un Plan de Apoyo Socioemocional con 9 guías para uso de los equipos psicosociales y 4 guías para uso de los docente, estrategias y herramientas en contexto de pandemia dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>-Dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>-Feria de Universidades "Jóvenes orientados al éxito"</p>	<p>Proyecto de Orientación Vocacional Profesional "Futuro 360" con acciones como:</p> <p>Fase N°1: Elaboración de Plan de acción, ruta de actuación, cronograma de actividades e implementación del Proyecto "Futuro 360" 2024: (75%) 2025: (100%)</p> <p>Fase N° 2: Implementación del Proyecto: 2026: (70%) 2028: (80%)</p> <p>Fase N° 3: Evaluación de impacto del proyecto "Futuro 360", informe de resultados y divulgación 2029: (90%)</p>	Porcentaje de ejecución en cada una de sus fases en centros educativos oficiales y particulares e informe con resultados de buenas prácticas, oportunidades de mejora y plan de mejora para la continuidad del proyecto "Futuro 360"
	-Sistema de alerta temprano llevado en ciertos centros educativos por los orientadores y directivos, con seguimiento de las Direcciones regionales y la Dirección general de educación.	<p>Revisión, mejora y seguimiento de Programa de Alerta Temprana para el aseguramiento de la trayectoria académica y la prevención de la deserción, retención y reinserción del estudiante de educación Pre Media y Media.</p> <p>Fase N° 1 2024: (25%) 2025: (100%) 2026: (100%)</p> <p>Fase N° 2 2026-2029: (100%)</p> <p>Fase N° 3 2026-2029: (100%)</p> <p>Fase N° 4 2028-2029: (100%)</p>	Porcentaje de activación del Programa de Alerta Temprana para el aseguramiento de la trayectoria académica y la prevención de la deserción, retención y reinserción del estudiante de educación pre media y media.



1. Calidad de la Educación

1.5 Atención a la Primera Infancia, Básica General, Media y Tercer Nivel

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección de Equiparación de Oportunidades			
Potenciar la prestación de accesibilidad universal y el uso accesible de las TIC's en los servicios públicos.	Plan Nacional de Accesibilidad Universal Panamá 2022-2032.	<p>-Impactar de manera progresiva y sostenida el 100% de los centros educativos oficiales del país, lo que representa 3,102 instituciones. Este esfuerzo involucra directamente a estudiantes, docentes y personal administrativo, con el propósito de fortalecer una cultura educativa inclusiva que garantice la atención adecuada a las personas con discapacidad.</p> <p>-Implementar y promover protocolos estandarizados para la atención y el acompañamiento de personas con discapacidad dentro de los servicios educativos.</p> <p>-Difundir información sobre los recursos, herramientas y tecnologías que favorecen la accesibilidad en el ámbito educativo.</p>	Porcentaje de los Centros Educativos impactados con el Plan de Accesibilidad Universal.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		<p>Mejorar y adecuar mecanismos para elevar quejas, sugerencias o problemáticas de entornos y servicios en las oficinas públicas.</p> <p>2025</p> <p>-Durante el primer año se sentarán las bases del programa mediante las siguientes acciones:</p> <p>Realizar un diagnóstico nacional que permita conocer el nivel actual de atención y accesibilidad en los centros educativos.</p> <p>Diseñar y validar protocolos que establezcan criterios uniformes para la atención inclusiva.</p> <p>Capacitar a un equipo central de formadores, quienes replicarán la instrucción en los distintos centros educativos del país.</p> <p>Iniciar campañas de sensibilización y difusión sobre los recursos y tecnologías disponibles para la accesibilidad educativa.</p> <p>2026:</p> <p>-En esta etapa se busca avanzar en la implementación de los protocolos y fortalecer las capacidades institucionales:</p> <p>Aplicar los protocolos en un 20% de los centros educativos, aproximadamente 620 escuelas.</p> <p>Desarrollar capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo.</p> <p>Recopilar información y retroalimentación para ajustar estrategias y mejorar los protocolos.</p> <p>Ampliar las campañas informativas y fomentar el uso de tecnologías accesibles dentro de las escuelas.</p> <p>2027</p> <p>Con los cimientos establecidos, se profundizará en la cobertura y la sostenibilidad del programa:</p> <p>Extender la implementación de los protocolos a un 40% adicional de los centros educativos (alrededor de 1,240 instituciones).</p> <p>Mantener un proceso continuo de capacitación y actualización del personal educativo.</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con proveedores de tecnologías inclusivas.</p> <p>Evaluar los resultados y divulgar experiencias exitosas que sirvan de modelo para otras instituciones.</p> <p>2028:</p> <p>En esta fase se busca la cobertura total y la consolidación de los logros alcanzados:</p> <p>Alcanzar la implementación en el 100% de los centros educativos (3,102).</p> <p>Desarrollar un sistema permanente de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los protocolos.</p>	

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		<p>Actualizar y optimizar los protocolos conforme a los avances tecnológicos y las nuevas necesidades detectadas. Fortalecer las campañas educativas y los recursos de apoyo, asegurando la sostenibilidad del programa.</p> <p>2029:</p> <p>Garantizar la permanencia y mejora continua del modelo de accesibilidad: Establecer mecanismos institucionales de seguimiento en todos los centros educativos.</p> <p>Formar nuevos líderes y responsables encargados de la actualización y mantenimiento de los protocolos.</p> <p>Implementar un sistema nacional de reporte y mejora continua en materia de accesibilidad e inclusión educativa.</p> <p>Socializar los resultados y promover la formulación de políticas públicas sostenibles que fortalezcan la inclusión en el sistema educativo nacional.</p>	



1. Calidad de la Educación

1.5 Fortalecimiento de la Calidad de los Centros Educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Media Académica y Media Profesional y Técnica			
<p>-Proveer de recursos didácticos fundamentales e innovadores a los laboratorios científicos (Física, Química, Biología, ciencias naturales y ciencias integradas) para el mejoramiento de los aprendizajes en el área de media académica y media profesional y técnica.</p> <p>-Suministrar equipos y capacitación docente en herramientas y simuladores con tecnología 4.0 como recursos necesarios para que el estudiante adquiera las competencias técnicas acorde con el mercado laboral actual.</p>	<p>Existían 50 Centros Educativos que contaban con espacios físicos para los laboratorios de Física, Química y Biología; también se encontraron 9 sin los espacios correspondientes.</p>	<p>Proveer a los 59 Centros Educativos de Profesional y Técnica con laboratorios de Física, Química y Biología con los recursos tecnológicos que faciliten la enseñanza y promuevan el aprendizaje autónomo y práctico de los estudiantes cónsonos con la realidad tecnológica actual.</p> <p>2025: 20 2026: 26 2027: 13 2028: Seguimiento 2029: Seguimiento</p>	<p>Número Centros Educativos equipados con laboratorios de Física, Química y Biología.</p>
	<p>-Para el 2024 encontramos 126 centros educativos bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Educación Media Académica, de los cuales: 40 no contaban con espacios físicos adecuados para equiparlos de laboratorios científicos de Física, Química, Biología, y ciencias naturales, 66 contaban con espacios físicos deteriorados y equipos de laboratorios científicos de Física, Química, Biología, y ciencias naturales; desfasados y solo 20 contaban con mobiliario y algunos equipos; pero no con los insumos y reactivos necesarios para desarrollar las actividades prácticas experimentales en los laboratorios científicos.</p> <p>-En 2024 se encontraron 168 centros educativos de Media académica y Educación Media Profesional y Técnica que contaban con espacios físicos y recursos limitados para el desarrollo del proceso de aprendizaje y logro de competencias técnicas en los Bachilleratos y Segundos Ciclos Industriales.</p>	<p>-Proveer a los 126 Centros Educativos de Educación Media Académica del mobiliario, equipos e insumos para los laboratorios científicos de Física, Química, Biología, Ciencias naturales y Ciencias Integradas para el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje teórico y práctico de los estudiantes.</p> <p>2025: 29 2026: 73 2027: 24 2028: Seguimiento 2029: Seguimiento</p> <p>-Capacitar un 10 % de docentes en el uso de aplicación de los laboratorios científicos y un 20% de docentes pendientes de capacitación para el año 2025.</p>	<p>-Número de Centros Educativo con mobiliario, equipos e insumos de laboratorios científicos de Física, Química, Biología, Ciencias naturales y Ciencias Integradas.</p> <p>-Porcentaje de docentes capacitados en el uso de aplicación de laboratorios científicos.</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Capacitar a los Docentes en el uso de tecnologías 4.0 aplicadas en el desarrollo de competencias tecnológicas en el aula, laboratorios y talleres de los bachilleratos de Educación Profesional y Técnica y Media Académica.	Para 2024 se totalizó alrededor de 10,000 docentes con poca actualización en el uso de nuevas tecnologías en las áreas de comercio, contabilidad, turismo, agropecuaria, marítimo e industrial.	-Equipar Centros Educativos con laboratorios y talleres con tecnología 4.0 2025: 100 centros educativos con laboratorios en las áreas de comercio, turismo, contabilidad, industrial y servicio y gestión institucional. 2026: 68 centros educativos bachillerato industriales con equipo, simuladores y herramientas para talleres y laboratorios agrícolas. 2027: 68 centros educativos de bachilleratos de contabilidad, tecnología informática y marítimo. -Capacitar el 95% de docentes en el uso de tecnologías aplicadas (Tecnología 4.0, uso de simuladores, tecnología digital y manejo de la IA) 2026: 55% 2027: 65% 2028: 75% 2029: 95%.	-Número de Centros Educativos equipados con laboratorios y talleres. -Porcentaje de docentes capacitados en el uso de tecnologías aplicadas.



1. Calidad de la Educación

1.5 Fortalecimiento de la Calidad de los Centros Educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Jóvenes y Adultos			
Implementar la calidad de atención a la población de riesgo social: Centros Penitenciarios de Adultos y Custodia y Cumplimiento enfocada en la resocialización y revisión de la normativa para mejorar el perfil del facilitador mediante la prelación para el facilitador de jóvenes y adultos.	Se encontró 138 facilitadores sin formación en educación penitenciaria con un mayor número de participantes de acuerdo con la capacidad de las aulas que facilita el Ministerio de Gobierno según la Ley 55 y 40 y el incumpliendo de la carga horaria y contenidos fundamentales de acuerdo con los planes de estudio.	-Capacitar al 80% de facilitadores en metodologías dirigidas a la población penitenciaria que incluye estrategias andragógicas y manejo de participantes en condiciones de riesgo social. 2025: 10% 2026: 30% 2027: 60% 2028: 70% 2029: 80% -Creación y aprobación del Decreto de prelación para facilitadores de jóvenes y adultos. 2025: Borrador del Decreto 2026: Aprobación y firma	-Porcentaje de docentes capacitados en metodologías andragógicas dirigidas a población penitenciaria. -Porcentaje de creación del decreto de prelación para facilitadores revisado y aprobado para el 2026.



1. Calidad de la Educación

1.5 Fortalecimiento de la Calidad de los Centros Educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Evaluación Educativa			
Desarrollar la cultura de investigación educativa a través de la Red de Docentes de investigación que contribuyan a la toma de decisiones para la mejora escolar.	-Ley Orgánica de Educación señala la instalación de las comisiones regionales de investigación. -A nivel nacional existe una carencia de investigaciones educativas que fortalezcan la toma de decisiones para la mejora de la calidad educativa.	-Capacitar al 100% sobre la cultura investigativa en las 16 regiones educativas del país. 2025: Instalación de las 16 Comisiones de Investigación Regionales y los protocolos de investigación diseñados. 2026: Desarrollo de 2 investigaciones educativas por región escolar y 2 Capacitaciones por grupo regional de docentes de investigadores.	-Porcentaje de docentes capacitados en metodologías andragógicas dirigidas a población penitenciaria. -Porcentaje de creación del decreto de prelación para facilitadores revisado y aprobado para el 2026.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		<p>2027: 1 Congreso Nacional de Investigación y Evaluación Educativa, desarrollar 2 investigaciones regionales y 3 nacionales.</p> <p>2028: 1 Congreso Nacional de Investigación y Evaluación Educativa desarrollar de 3 investigaciones regionales y 4 nacionales, 1 capacitación en publicación de artículos científicos en las 16 regiones educativas.</p> <p>2029: Seguimiento a desarrollo de las investigaciones regionales.</p>	
<p>Generar evidencia científica sobre los logros de aprendizaje y factores asociados mediante la aplicación de estudios nacionales e internacionales a gran escala.</p>	<p>-El Texto Único de la Ley Orgánica de Educación, en su artículo 18, establece la importancia de realizar diagnósticos, consultas, seguimientos y evaluaciones como mecanismos esenciales para garantizar la calidad, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia del sistema educativo nacional.</p> <p>-En términos de evaluación de aprendizajes, los resultados de Panamá en el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019) revelan desempeños por debajo del promedio regional:</p> <p>Tercer grado: 659 puntos en lectura y 654 en matemática.</p> <p>Sexto grado: 652 puntos en lectura, 645 en matemática y 672 en ciencias naturales.</p> <p>-En la evaluación internacional PISA 2022, Panamá presentó leves mejoras respecto a mediciones anteriores, pero se mantiene por debajo de la media global:</p> <p>Puesto 74 de 81 países evaluados.</p> <p>En matemática, el área de mayor debilidad, solo el 16% de los estudiantes alcanzó el nivel 2, en comparación con el 69% del promedio OCDE.</p>	<p>Mejora de los aprendizajes en las tres áreas en 3° y 6° grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar a 20 puntos en los resultados de las pruebas de lectura del ERCE. - Aumentar 10 puntos en la prueba de matemática. - Aumentar 15 puntos en ciencias naturales. <p>2025: Aplicación de 104,825 instrumentos (factores asociados y pruebas de logro) ERCE 2025 en tercero y sexto grado en los 275 centros educativos.</p> <p>2026: Revisión y divulgación del informe final de los resultados del ERCE 2025. Firma del Convenio entre MEDUCA y la OCDE para la implementación de PISA 2029.</p> <p>2027: 3 proyectos de intervención educativa sustentados en los resultados del estudio al 90% de las escuelas a nivel primario en matemática, español y ciencias. Participación de Panamá en las capacitaciones y en la construcción de los instrumentos de PISA 2029.</p> <p>2028: Seguimiento a los proyectos de intervención educativa con base en los resultados de ERCE 2025. Realizar la prueba piloto de PISA 2029 en todos los centros educativos de la muestra.</p> <p>2029: Realizar la prueba piloto de ERCE 2030 a los centros educativos seleccionados. Aplicar la prueba definitiva de PISA 2029.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Número de puntos aumentados en los resultados de las pruebas de lectura. -Número de puntos aumentados en los resultados de matemática. -Número de puntos aumentados en los resultados de ciencias naturales. -Número de instrumentos ERCE aplicados en 275 centros educativos para 2025. -Informe de los resultados de la Prueba ERCE 2025 -Número de proyectos de intervención educativa en a nivel de primaria en matemáticas, español y ciencias. -Cumplimiento al seguimiento de los proyectos de intervención para 2028. -Porcentaje de centros educativos de la muestra de la prueba piloto aplicados en el tiempo establecido. -Porcentaje de los centros educativos con prueba definitiva de PISA 2029 aplicados.
<p>Implementar un modelo de evaluación del desempeño con enfoque pedagógico para el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y docentes.</p>	<p>-El Texto Único de la Ley Orgánica de Educación</p> <p>-Instrumentos de evaluación docente desfasados desde el año 1,957.</p> <p>-Instrumentos de los supervisores nacionales y regionales no están de acuerdo con las funciones actuales.</p> <p>-Se carece de un modelo de evaluación del desempeño docente.</p>	<p>-Implementación de un modelo de evaluación del desempeño docente automatizado dirigido a los tres actores docentes, directores y supervisores.</p> <p>2025: Diseño del Marco de la Buena Enseñanza (documento elaborado con las buenas prácticas pedagógicas, liderazgo, acompañamiento y mentoría)</p> <p>2026: 51,616 docentes capacitados al 100% en el diseño del Marco de la Buena Enseñanza. Construcción y validación de los instrumentos del desempeño docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de los docentes evaluados en el nuevo modelo de evaluación del desempeño docente automatizado. -Diseño del documento del marco de la buena enseñanza para 2025. -Número de los docentes capacitado en el Marco de la Buena Enseñanza para 2026. -Modelo de evaluación automatizado. -Capacitaciones realizadas al 100% de los docentes con base en los resultados de evaluación para 2028.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		<p>2027: Aplicación del 10% por nivel del pilotaje del nuevo modelo de evaluación del desempeño docente y Construcción de la automatización de evaluación del desempeño docente.</p> <p>2028: 2 capacitaciones dirigidas al 100% de los docentes para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas con base en los resultados de la evaluación del desempeño docente.</p> <p>2029: Seguimiento a los resultados de la evaluación.</p>	



1. Calidad de la Educación

1.5 Fortalecimiento de la Calidad de los Centros Educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos			
<p>Realizar para los estudiantes el Festival Nacional de Creación de Cuentos, (FESTICREC), Feria de Jóvenes y Adultos, Concurso de Canto y Composición de Décimas y Concurso de Comprensión lectora.</p>	<p>-Desde el 2014 no se realiza Festival Nacional de Creación de Cuentos.</p> <p>-Participación limitada de la modalidad de jóvenes y adultos en eventos culturales nacionales, en el Ministerio de Educación.</p> <p>-Ausencia de talleres articulados para fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes concursos a nivel nacional.</p>	<p>-Promover y consolidar la participación de los estudiantes en 4 eventos académicos y culturales anuales que reconozcan y valoren sus aprendizajes y su diversidad:</p> <p>-FESTICREC: 450,000 estudiantes</p> <p>-Feria de Jóvenes y adultos / 35,000 participantes.</p> <p>-Concurso de Comprensión Lectora / 400,000 estudiantes.</p> <p>-Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos / 2500 participantes</p> <p>2025: FESTICREC: 30,000 estudiantes Feria de Jóvenes y adultos: 16,000 participantes Concurso de Comprensión Lectora: 25,000 estudiantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos: 500 participantes.</p> <p>2026: FESTICREC: 100,000 estudiantes Feria de Jóvenes y adultos: 20,000 participantes Concurso de Comprensión Lectora: 100,000 estudiantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos: 1000 participantes.</p> <p>2027: FESTICREC: 200,000 estudiantes Feria de Jóvenes y adultos: 25,000 participantes. Concurso de Comprensión Lectora: 200,000 estudiantes. Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos: 1500 participantes.</p> <p>2028: FESTICREC: 450,000 estudiantes Feria de Jóvenes y adultos: 5,000 participantes Concurso de Comprensión Lectora: 400,000 estudiantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos: 2500 participantes.</p> <p>2029: Informe del impacto de las 4 actividades del Subsistema regular y no regular.</p>	<p>-Número de estudiantes participantes FESTICREC</p> <p>-Número de participantes Feria de Jóvenes y adultos</p> <p>-Número de estudiantes participantes de Concurso de Comprensión Lectora</p> <p>-Número de estudiantes participantes Concurso de Canto y Composición de Décimas de Jóvenes y Adultos</p>



1. Calidad de la Educación

1.5 Fortalecimiento de la Calidad de los Centros Educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Básica General			
Implementar prácticas docentes centradas en el aprendizaje de los estudiantes de 1° a 3° grado de Educación Básica General mediante la estrategia de Comprensión lectora y metodología STEAM y la implementación de la Comunidad de Aprendizaje Profesional (CAP)	<p>-Solo el 40% de los docentes han recibido capacitación en la estrategia de Comprensión lectora y metodología STEAM</p> <p>-70% de docentes que desconoce la Formación de la Comunidad de Aprendizaje Profesional (CAP)</p>	<p>-Capacitar al 80% de los centros educativos de un total de 1,990 de Educación Básica General de 1° a 3° en temas de:</p> <p>1.Comprensión Lectora esto incluye el nivel literal, inferencial y crítico.</p> <p>2.Metodología STEAM fusionando las artes, matemática, ciencia y tecnología.</p> <p>3.Comunidad de Aprendizaje Profesional (CAP) integrando el trabajo colaborativo centrado en el aprendizaje.</p> <p>2025: Conformación de 50 equipos capacitados y sensibilización en las prácticas docentes en modalidad presencial y virtual.</p> <p>2026: Capacitar el 100% de los docentes de 796 Centros Educativos, dotar de equipo tecnológico, recursos y materiales didácticos y realizar 1 congreso sobre estrategias de comprensión lectora y metodología STEAM.</p> <p>2027: Capacitar el 100% de los docentes de 796 Centros Educativos, dotar de equipo tecnológico, recursos y materiales didácticos y realizar 1 congreso sobre estrategias de comprensión lectora y metodología STEAM.</p> <p>2028: Realizar 1 congreso sobre experiencias exitosas. Monitoreo, seguimiento, acompañamiento y evaluación del personal capacitado.</p> <p>2029: Generar reporte de impacto de las capacitaciones realizadas a los docentes de 1° a 3° de los 1,592 Centros Educativos.</p>	<p>-Equipo capacitador conformado.</p> <p>-Porcentaje de docentes capacitados de 1° a 3° para 2027.</p> <p>-Porcentaje de Centros Educativos dotados con equipo tecnológico y material didáctico.</p> <p>-Cantidad de congresos realizados.</p> <p>-Monitoreo y acompañamiento realizados a las escuelas a impactar.</p>
Mejorar los aprendizajes en las asignaturas de español, matemática y ciencias naturales en los estudiantes de 1° a 3° de la Educación Básica General mediante la elaboración de guías en asignaturas como Español: "Aprender a Leer y Leer para Aprender", Matemáticas: "Matemática 360°" y Ciencias Naturales: "Ciencias en Acción"	<p>Estadística de resultados de estudiantes de 1° a 3° grado: El 58.9% de los estudiantes de 3° grado están en el nivel 1 en español, el más bajo; según el ERCE 2019. En matemáticas el 68.4% de los estudiantes 3° grado está en el nivel 1 según el ERCE 2019.</p>	<p>-El 100% de los estudiantes de 1° a 3° demuestren un desarrollo integral y progresivo en sus habilidades y competencias mediante el uso de las siguientes guías:</p> <p>-Español: "Aprender a Leer y Leer para Aprender" esto incluye pensamiento crítico, reflexivo e inferencias.</p> <p>-Matemáticas: "Matemática 360°" razonamiento lógico matemático, resolución de problemas.</p> <p>-Ciencias: "Ciencias en Acción" van metodología STEAM, herramientas digitales para resolver problemas, uso de aplicaciones y experimentos y proyectos.</p> <p>2025: Fase de diseño de las 3 guías de 1° a 3°.</p>	<p>-Porcentaje de estudiantes aplicando desarrollo integral en asignaturas de español, matemáticas, ciencias naturales.</p> <p>-Cantidad de guías diseñadas para 2025</p> <p>-Porcentaje de los Centros Educativos de 1° a 3° con las tres guías implementadas para 2026.</p> <p>-Porcentaje de los Centros Educativos de 1° a 3° con las tres guías implementadas para 2027.</p> <p>-Monitoreo y seguimiento realizado al 2028.</p> <p>-1 reporte de Evidencias de aprendizaje y sustentación de resultados generado para 2029</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		2026: En el primer trimestre: realizar la impresión y distribución de las guías al 50% de los Centros Educativos de 1° a 3° Segundo trimestre: Inducción e Implementación de las guías en el 50% de los Centros Educativos. 2027: Implementación de las guías al 100% de los Centros Educativos de 1° a 3° 2028: 100% de Monitoreo y seguimiento. Demostraciones interactivas de pensamientos críticos, resolución de problemas, con proyectos interdisciplinarios lenguaje y tecnología. 2029: Generar 1 reporte de Evidencias de aprendizaje y sustentación de resultados.	



1. Calidad de la Educación

1.5 Fortalecimiento de la Calidad de los Centros Educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Padres de Familia			
Implementar el Programa Escuela para Padres como espacio de formación y apoyo continuo, con el fin de empoderar a madres, padres y cuidadores en su rol educativo y promover entornos familiares saludables	El programa escuela para padres era desarrollado por fundaciones sin fines de lucro en la modalidad virtual y no hay evidencia de los registros de participación de los padres de familia.	-Impactar anualmente el 100% que representa 3102 centros educativos esto incluye a madres, padres de familia y cuidadores de los centros educativos oficiales y particulares del país con el propósito de: -Estrechar las relaciones entre el hogar y la escuela. -Capacitar a las familias en crianza responsable, competencias socioemocionales y pedagógicas. -Promover la corresponsabilidad en la formación académica y personal de los estudiantes. 2025: Desde el 2024 se realizaron 2 talleres: "Estoy Aquí" impactando el 95% de los padres de familia a nivel nacional y "Un Regalo Familiar" con un 90% de participación. Este año se realizará en el último trimestre el taller "La historia de Tilo". Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres. 2026: 1 taller por trimestre en los centros educativos con el objetivo de Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres. 2027: 1 taller por trimestre en los centros educativos con el objetivo de Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres.	-Cantidad de centros educativos impactados. -Porcentaje de asistencia de padres en los talleres por región educativa.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		2028: 1 taller por trimestre en los centros educativos con el objetivo de Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres. 2029: 2 talleres en los centros educativos con el objetivo de Impactar el 100% de los centros educativos con la participación del 95% de los padres de familia en los talleres.	



1. Calidad de la Educación

1.5 Fortalecimiento de la Calidad de los Centros Educativos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Planificación			
Unificar criterios de normalización para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC), en términos de diseño, gestión y evaluación de los procesos administrativo y académico.	Diversos formatos y diversidad de criterios al presentar el Proyecto educativo de Centro (PEC).	Para el 2029 el 95% de los centros educativos oficiales a nivel nacional habrán adoptado y aplicado consistentemente los criterios unificados de normalización para el diseño, gestión y evaluación de sus Proyectos Educativos de Centro (PEC).	<ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de PECs validados por el MEDUCA que cumplen con el 100% de los estándares de diseño unificados. -Número de capacitaciones anuales impartidas a equipos directivos y docentes sobre la gestión y evaluación estandarizada del PEC. -Porcentaje de centros educativos que integran los indicadores de evaluación estandarizados según el PIMCE, en sus informes de gestión anual del PEC. -Porcentaje de satisfacción de los directores y docentes con los nuevos criterios de normalización y el soporte técnico recibido.





2. Gestión Administrativa

Optimizar y automatizar procesos y servicios entre los departamentos, mediante el trabajo articulado, integrado e inclusivo reduciendo así el tiempo necesario para llevarlas a cabo. Consolidar la gestión administrativa y académica de la institución a través de la sistematización de la información con plataformas adecuadas para almacenar y procesar datos que sean accesibles para todo el país. Fortalecer el marco legal relacionado con procesos administrativos y académicos para asegurar que todas las acciones realizadas estén dentro del marco normativo correspondiente, proporcionando seguridad jurídica a las decisiones tomadas y promoviendo un ambiente más transparente. Fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante la dotación adecuada de equipos, mobiliarios, laboratorios y herramientas tecnológicas a estudiantes y docentes.

Objetivo General:

Desarrollar y consolidar un sistema de gestión institucional eficaz y eficiente que garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dimensiones:

2.1

Automatización y optimización de procesos y servicios administrativos y académicos

2.3

Fortalecimiento de marcos legales

2.2

Articulación y trabajo integrado e inclusivo





2. Gestión Administrativa

2.1 Automatización y optimización de procesos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Especial			
<p>Creación de la Plataforma Digital Estadística de Educación Inclusiva para dotar al sector educativo de un sistema confiable de recopilación de información estadística y otros datos sobre la población con discapacidad y dificultades de aprendizaje.</p>	<p>Existe un sistema de código abierto destinado a la recopilación de información estadística y de datos; en el año 2024 se inició el proceso de investigación para el diseño de esta herramienta, y a la fecha se tiene aproximadamente un 10% de avance en el diseño de la plataforma.</p>	<p>-Plataforma finalizada, implementada y en funcionamiento al 100% para el 2029.</p> <p>2025: solicitud formal a la Dirección Nacional de informática. Recopilación de información sobre las necesidades de la dirección nacional de Educación Especial.</p> <p>2026: Avance en mayo con pruebas y ajustes aplicados a un 25% de la muestra inicial; En octubre se realizarán pruebas de uso, el 50%, segundo grupo, en diciembre se elaborará el informe final sobre la efectividad de la herramienta.</p> <p>2027: Presentación oficial de la Plataforma Estadística en febrero, seguida en abril por el programa de inducción y capacitación a los usuarios. En noviembre se presentará el informe con los primeros resultados de su implementación.</p> <p>2028: Plataforma plenamente operativa.</p>	<p>-Porcentaje de usuarios que reportan datos de manera efectiva a través plataforma estadística.</p> <p>-Número de planes, programas o decisiones institucionales fundamentados en los análisis de la plataforma.</p>



2. Gestión Administrativa

2.1 Automatización y optimización de procesos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección de Planificación / Dirección Nacional de Informática			
<p>Realizar el levantamiento, evaluación y actualización de todos los procesos, subprocesos y trazabilidad de la gestión administrativa y académica, que permitirán la automatización de los servicios que presta el Ministerio de Educación de Panamá.</p> <p>Plan de implementación para la automatización y optimización de procesos y servicios administrativos y académico, mediante el nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA)</p>	<p>-Resultado de los Informes de consultoría de las empresas: -Xperta (2022), solo consideraron a la Dirección de RRHH. -Deloitte (2017) Contemplaron las Direcciones de RRHH, Ingeniería y Arquitectura, Mantenimiento, Finanzas y Administración. -Con respecto a INDRA (2011) únicamente se analizó a la Dirección de RRHH.</p>	<p>-Realizar un nuevo levantamiento actualizado de procesos y subprocesos de MEDUCA -Alcanzar la automatización del 80 % de los procesos administrativos y académicos del Ministerio de Educación de Panamá. -Esto incluirá la actualización y optimización del 100 % de los subprocesos críticos, con una implementación gradual del 40 % en los primeros dos años, aumentando al 60 % en tres años, para finalmente llegar al 80 % de la trazabilidad y eficiencia digital en los cinco años. -Disminuir de los tiempos de respuestas y ejecución en procesos claves, como resultado de la automatización, con una meta de reducción del 50 % para el quinto año. -Evaluar la satisfacción de los usuarios internos y externos con los nuevos sistemas automatizados, a través de encuestas anuales. -Lograr el 100% de procesos con trazabilidad digital completa. -Reducir del uso de papel y documentos físicos a favor de plataformas digitales, con una meta del 75 % para el quinto año.</p>	<p>-Porcentaje de levantamientos de procesos seleccionados. -Porcentaje de avance en la automatización de procesos administrativos y académicos. -Porcentaje de avance en la actualización y optimización de subprocesos críticos.</p> <p>Tasa de reducción de tiempos de ejecución de procesos: -Tiempos de respuestas y ejecución en procesos claves, como resultado de la automatización. -Índice de satisfacción de usuarios internos y externos con los nuevos sistemas automatizados, a través de encuestas anuales.</p> <p>Trazabilidad digital: -Porcentaje de procesos con trazabilidad digital completa.</p> <p>Reducción en uso de papel y documentos físicos: -Porcentaje de reducción de utilización de papel e impresión de documentos físicos</p>



2. Gestión Administrativa

2.1 Automatización y optimización de procesos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Planificación			
Implementación de MEDUCA SIG: Sistema de Información Geográfica.	Al 15 de noviembre 2024 se inicia con la implementación de MEDUCA SIG para mostrar la integración de la información académica, administrativa y el avance de los proyectos o programas en los centros educativos, por medio de una aplicación que permite una búsqueda e interacción sencilla con la información.	-Validar la ubicación geográfica del 100% de los centros educativos a nivel nacional. -Lograr la integración del 100% de los procesos académicos y administrativos de todas las direcciones del MEDUCA. -Alcanzar un 100% de personal docente y administrativo capacitado en el manejo y análisis de los datos procesados en el MEDUCA SIG. -Determinar la calidad de gestión de los procesos administrativos académicos de todos los centros educativos del país.	-Porcentaje de centros educativos con su ubicación geográfica validada. -Porcentaje de avance de integración de la información académica y administrativa en MEDUCA SIG -Porcentaje de personal docente y administrativo que demuestra competencia al 100% en el uso de las funcionalidades de MEDUCA SIG.



2. Gestión Administrativa

2.2 Articulación y trabajo inclusivo.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos			
Implementar la Red de Educadores Andragogos (REDNEA) y fortalecer las Red Nacional de Docentes de Español (REDNADE) para el desarrollo profesional continuo, en el nivel Inicial, Básica y Media.	-Resuelto 619 que crea la Red Nacional de Docentes de Español. -Trabajo desarticulado de los educadores de Español: <ul style="list-style-type: none"> •Concursos académicos •Concurso de deletreo •Jornadas aisladas de capacitación en la especialidad de Español. -Trabajo desarticulado de los facilitadores Andragogos: <ul style="list-style-type: none"> •Prácticas pedagógicas para la atención de la población de jóvenes y adultos. •Evaluación unidireccional centrada en el facilitador con el descuido de la autoevaluación y coevaluación. 	-Creación y funcionamiento de las Redes de Español y Andragogía formalmente establecidas y activas con la integración de 4,500 docentes. 2025: 1,500 docentes activados 2026: 3,000 2027: 4,000 2028: 4,200 2029: 4,500 -Desarrollo de jornadas de capacitación impactando durante los 5 años a los 4500 docentes de distintas especialidades que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> •Congreso anual •Seminarios y talleres •Webinar •Experiencias exitosas por trimestre 2025: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre con la participación de 1100 docentes. 2026: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre, seminarios y talleres con la participación de 1800 docentes. 2027: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre, seminarios y talleres con la participación de 3000 docentes. 2028: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre, seminarios y talleres con la participación de 4200 docentes. 2029: 1 Congreso y presentación de experiencias académicas exitosas por trimestre, seminarios y talleres con la participación de 4500 docentes.	-Red de español y Andragogía creada y en funcionamiento. -Número de docentes activos en la red. -Número de docentes participando en las diferentes jornadas de capacitación.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Participar en acciones y asignaciones intrainstitucional.	Actualmente se ejecutan diversas iniciativas institucionales orientadas al fortalecimiento educativo, que incluyen programas, proyectos y capacitaciones en alianza con direcciones homólogas y otras instituciones, tales como talleres para escuelas para padres, programas de apoyo socioemocional, formación de líderes educativos, entre otros.	Creación e implementación de los diversos programas, proyectos, acciones y actividades solicitados según competencia de la Dirección.	Número de programas, proyectos acciones y actividades implementadas



2. Gestión Administrativa

2.2 Articulación y trabajo inclusivo.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Servicios PsicoEducativos			
Instalación de clínicas psicológicas dirigidas al personal docente y administrativo.	Se cuenta con el primer consultorio psicológico para la atención clínica del docente y personal administrativo del Ministerio de Educación (2022) beneficiando a 165 personas.	Ampliar el servicio a 12 Regiones educativas con la instalación de nuevos consultorios psicológicos, lo que constituye un 75 % de las regiones educativas con la prestación del servicio.	-Cantidad de clínicas psicológicas Instalada dirigidas al personal docente y administrativo. -Porcentaje de regiones educativas intervenidas por año.
Desarrollar acciones para promocionar la salud mental en el personal administrativo.	Elaboración de la Guía Saber Vivir para su implementación en los gabinetes psicopedagógicos.	Implementación de la Guía Saber Vivir en los 459 Gabinetes Psicopedagógicos.	Cantidad de gabinetes psicopedagógicos en los cuales fue implementada la Guía Saber Vivir.
Ejecución del Programa de Formación en Materia de Educación en Sexualidad y Afectividad (Oficina de Población).	Sensibilización a los profesionales de psicología, trabajo social y promotores del Ministerio de Desarrollo Social en cumplimiento a lo establecido en la Ley 302 de 31 de mayo de 2022.	Capacitación al 100 % de los profesionales que laboren en los albergues y centros de cumplimiento.	Porcentaje de profesionales que fueron capacitados.
Cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades y otras instancias.	Miembro de las Comisiones de: -CONAPRED -CONAPREDES -CONAMA -CONNA -SENNIAF -Comisión Intersectorial Para La Prevención De Las Conductas De Riesgo Suicida -Red Intersectorial De Salud Menta -Consejo Técnico de Psicología -Gestión de Riesgo, GTI Smart.	-Creación e implementación de los diversos programas, proyectos, acciones y actividades solicitados según competencia de la Dirección. -Charlas y talleres a otras instituciones gubernamentales (DIGECA, Tribunal Electoral, entre otras)	-Número de programas, proyectos acciones y actividades implementadas -Número de comisiones en las que participa la institución.
Participar en acciones y asignaciones intrainstitucional.	Actualmente se ejecutan diversas iniciativas institucionales orientadas al fortalecimiento educativo, que incluyen programas, proyectos y capacitaciones en alianza con direcciones homólogas y otras instituciones, tales como talleres para escuelas para padres, programas de apoyo socioemocional, formación de líderes educativos, entre otros.	Creación e implementación de los diversos programas, proyectos, acciones y actividades solicitados según competencia de la Dirección.	Número de programas, proyectos acciones y actividades implementadas.



Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección General de Educación			
<p>Diseñar y desarrollar una Nueva Ley Orgánica de Educación, que establezca los principios generales, competencias y orientaciones estratégicas del sistema educativo nacional, con un enfoque flexible que permita su modernización y actualización continua, desde la educación preescolar hasta la educación universitaria, en concordancia con la Constitución Política de Panamá.</p>	<p>-La base normativa del sistema educativo corresponde a la Ley Orgánica de Educación N.º 47 de 1946, con actualizaciones menores a lo largo del tiempo, siendo la última reforma de carácter significativo en 1995, las cuales no responden de manera integral a las necesidades educativas, sociales, tecnológicas y de desarrollo humano del siglo XXI.</p> <p>-Marco normativo vigente elaborado bajo un enfoque centralizado, sin un proceso integral, participativo y sistemático de consulta nacional para su actualización.</p>	<p>2025:</p> <p>-Revisar integral e históricamente la Ley Orgánica de Educación N.º 47 de 1946 y sus reformas.</p> <p>-Realizar un proceso participativo, estructurado y con hoja de ruta definida para la construcción de la Nueva Ley Orgánica de Educación, que incluya fases de escucha activa con directores, docentes, centros educativos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores del sistema educativo, así como la conformación de equipos técnicos para la identificación de prioridades y estructuración de la propuesta normativa:</p> <p>Equipos técnicos para conformar:</p> <p>-Equipo Técnico de Coordinación General: con la función de coordinar el proceso integral de formulación de la nueva ley, definir la hoja de ruta, asegurar el cumplimiento de plazos y articular a todos los equipos técnicos y actores participantes.</p> <p>-Equipo Técnico Jurídico-Normativo: con la finalidad de garantizar coherencia constitucional y redactar la propuesta de Nueva Ley Orgánica de Educación.</p> <p>-Consejos de directores, directores de centros educativos oficiales, particulares y docentes de los distintos niveles y modalidades educativas: con la finalidad de canalizar aportes institucionales desde la gestión escolar, coordinar espacios formales de consulta y recoger propuestas derivadas de la realidad de los centros educativos, garantizando cobertura nacional y participación ordenada.</p> <p>-Equipo Técnico de Organizaciones de la Sociedad Civil: con la finalidad de incorporar aportes especializados y ciudadanos al proceso de formulación normativa, fortaleciendo la legitimidad social de la nueva ley.</p> <p>-Equipo Técnico Interinstitucional del Órgano Ejecutivo: con la finalidad de asegurar el respaldo del Ejecutivo y la coherencia con las políticas públicas nacionales.</p> <p>-Enlace con Presidencia de la República: con la finalidad de asegurar la conducción política, alineación estratégica y respaldo institucional del Órgano Ejecutivo en el proceso de elaboración y presentación de la Nueva Ley Orgánica de Educación, garantizando su coherencia con las prioridades nacionales de desarrollo y su viabilidad a nivel de Consejo de Gabinete.</p>	<p>-Red de español y Andragogía creada y en funcionamiento.</p> <p>-Número de docentes activos en la red.</p> <p>-Número de docentes participando en las diferentes jornadas de capacitación.</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		<p>Enlace con la Asamblea Nacional: con la finalidad de asegurar la articulación técnica, jurídica y política entre el Órgano Ejecutivo (MEDUCA) y el Órgano Legislativo.</p> <p>-Contar con una Nueva Ley Orgánica de Educación, concebida como ley marco, que modernice integralmente el sistema educativo nacional desde la educación preescolar hasta la universitaria, alineada con los principios constitucionales y orientada al desarrollo humano y a las necesidades de la juventud panameña.</p>	



2. Gestión Administrativa

2.3 Fortalecimiento de marcos legales

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Particular			
Legalización del 100% de los Centros Educativos Particulares a Nivel Nacional	En el 2024, existen 800 Centros Educativos particulares con resueltos y 200 que no cuentan con el instrumento jurídico para su funcionamiento.	<p>-100% de los centros educativos particulares a nivel nacional cuenten con su resuelto de Funcionamiento para la ejecución de sus actividades educativas.</p> <p>-Distribución de tramitación de expedientes para obtener resuelto de funcionamiento: 2025: 35 2026: 55 2027: 55 2028: 55 2029: Acompañamiento y seguimiento.</p>	Porcentaje de centros educativos con su resuelto de Funcionamiento para la ejecución de sus actividades.
Fortalecer la supervisión y capacitación a los centros educativos particulares.	<p>-Se cuenta con 2 supervisores nacionales y 13 coordinadores regionales para apoyar a 1,000 centros educativos particulares a nivel nacional.</p> <p>-No se cuenta con registro de orientación, acompañamiento y capacitación a los coordinadores regionales y Centros Educativos particulares.</p>	<p>-Nombramiento de Supervisores nacionales y Regionales para dar acompañamiento académico a los centros educativos particulares.</p> <p>2025: 0 2026: 2 supervisores nacionales y 3 supervisores regionales. 2027: Seguimiento y acompañamiento 2028: Seguimiento y acompañamiento. -15 talleres, jornadas de capacitación sobre políticas educativas dirigida a directores, supervisores y coordinadores regionales.</p> <p>-Distribución de capacitaciones: 2025: 2 2026: 4 2027: 5 2028: 2 2029: 1</p>	<p>-Número de supervisores regionales y nacionales nombrados.</p> <p>-Cantidad de talleres anuales realizados sobre políticas educativas.</p>



3. Formación Docente

Fortalecer la formación de los educadores fundamentado en el desarrollo integral y continuo, con programas de capacitación alineados a las necesidades reales del aula y las tendencias educativas actuales. En este sentido se busca desarrollar competencias socioemocionales, mediante el fortalecimiento de la gestión emocional y comunicación asertiva, promover la innovación pedagógica y didáctica con estrategias activas y personalizadas de enseñanza, integrar las tecnologías educativas mediante el uso efectivo de herramientas digitales para enriquecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y además, promover la labor de los educadores fundamentado en sus valores éticos y compromiso social con el país.

Objetivo General:

Fortalecer las competencias socioemocionales, pedagógicas, didácticas y tecnológicas de los docentes; que conlleven a promover su desarrollo profesional, continuo y su capacidad para adaptarse a los cambios y desafíos educativos.

Dimensiones:

3.1

Educación socioemocional y desarrollo integral del educador

3.3

Estrategias metodológicas activas para el desarrollo de las competencias digitales

3.2

Evaluación del desempeño del educador

3.4

Formación inicial, continua y capacitación integral





3. Formación Docente

3.1 Educación socioemocional y desarrollo integral del educador.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos			
Implementación de estrategias educativas que fortalezcan el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales que fomenten el bienestar de los docentes.	Elaboración de la Guía Enfrentado los Cambios y Cuadernillo de Salud Mental que benefició a 159 centros educativos con presencia de Gabinetes Psicopedagógicos	-Capacitar sobre los contenidos socioemocionales de esta guía a un 80 % de los docentes de los centros escolares con presencia de gabinetes psicopedagógicos. -2025: 15% de docentes de las escuelas con presencia de gabinete psicopedagógico 2026: 30% 2027: 45% 2028: 60% 2029: 80%	Porcentaje de docentes capacitados en contenidos socioemocionales.
Prevención de las conductas de riesgo suicida	Elaboración y desarrollo de la Guía Sí a la Vida y de los talleres dirigidos a estudiantes, juntamente con el MINSA y la Comisión para el Abordaje de las Conductas de Riesgo Suicida. No incluye talleres dirigidos a docentes ni personal administrativo en esta temática.	-Actualización y ampliación de los talleres para la prevención de la conducta suicida para docentes y administrativos. -Realización de los talleres con el 80% docentes y administrativos en centros educativos con presencia de Gabinete Psicopedagógico. -2025: 15% de docentes de las escuelas con presencia de gabinete psicopedagógico 2026: 30% 2027: 45% 2028: 60% 2029: 80%	-Porcentaje de avance en la elaboración de los talleres para la prevención de la conducta de riesgo suicida. -Porcentaje de docentes y administrativos participando en los talleres



3. Formación Docente

3.1 Educación socioemocional y desarrollo integral del educador.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Enseñanza de Lengua Extranjera			
Implementación de estrategias educativas que fortalezcan el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales que fomenten el bienestar de los docentes.	Elaboración de la Guía Enfrentado los Cambios y Cuadernillo de Salud Mental que benefició a 159 centros educativos con presencia de Gabinetes Psicopedagógicos	-Capacitar sobre los contenidos socioemocionales de esta guía a un 80 % de los docentes de los centros escolares con presencia de gabinetes psicopedagógicos. -2025: 15% de docentes de las escuelas con presencia de gabinete psicopedagógico 2026: 30% 2027: 45% 2028: 60% 2029: 80%	Porcentaje de docentes capacitados en contenidos socioemocionales.
Potenciar la Red Académica de Inglés mediante la innovación pedagógica y la integración de herramientas tecnológicas en la enseñanza.	-Red académica inicial con 1,000 docentes. -120 formadores capacitados. -Alianzas estratégicas con instituciones educativas.	-Capacitar al 100 % de los docentes (5,648) en temas relacionados con la innovación pedagógica y la integración de herramientas tecnológicas. 2025: 20% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 80 % 2029: 100% -Cumplir 585 horas de capacitación para los docentes de inglés. 2025: 135 horas 2026: 135 horas 2027: 135 horas 2028: 135 horas 2029: 45 horas	-Porcentaje de docentes capacitados. -Cantidad de horas de capacitación impartidas.



3. Formación Docente

3.1 Educación socioemocional y desarrollo integral del educador.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Especial			
Fortalecer competencias pedagógicas articuladas con las redes por especialidad enfocadas en la detección, atención e intervención oportuna de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y reforzar docentes calificados (NEE), ampliando la capacidad de especialistas.	Actualmente el 25% de personal docente de educación especial, docentes de Dificultades de aprendizaje (DIFA) y otros especialistas capacitados, cuentan con formación para la detección e intervención de Necesidades especiales (NEE)	<p>-Lograr el 100 % (1,400) de docentes de Educación Especial, DIFAS y otros especialistas capacitados en la detección y atención de las Necesidades Educativas Especiales.</p> <p>-18 talleres y 3 congresos académicos (1 por año), y 1 diplomado en diseño universal de aprendizaje. Distribuidos de la siguiente manera: 2025: 5 talleres 2026: 3 talleres, 1 diplomado, 1 congreso 2027: 5 talleres, 1 congreso anual 2028: 3 talleres, 1 congreso anual 2029: 2 talleres</p> <p>-Alcanzar en 2029 un incremento de 500 docentes (35%) para asegurar la cobertura de atención en la totalidad de los centros educativos con programas de educación especial.</p> <p>Distribución por año: 2025: 200 2026: 140 2027: 100 2028: 40 2029: 20</p>	<p>-Porcentaje de docentes de Educación Especial, DIFAS y otros especialistas hayan completado procesos de formación en detección e intervención de NEE.</p> <p>-Cantidad de talleres, congresos y diplomados desarrollados a través de la Red de Educación Especial.</p> <p>-Porcentaje de incremento de docentes especializados en educación especial.</p>
Fortalecer las capacidades y competencias de los actores docentes en la escuela inclusiva que permita una mejor articulación y vinculación en el trabajo pedagógico y las prácticas inclusivas	Existen deficiencias en el trabajo de acompañamiento pedagógico que impactan en el trabajo articulado para la inclusión educativa y la promoción de los estudiantes con necesidades educativas en la escuela	<p>-Lograr el nombramiento de supervisores regionales de educación inclusiva que acompañen el proceso didáctico y mejoren las prácticas inclusivas y el ambiente escolar.</p> <p>-Para 2026: nombramiento de 17 supervisores regionales de educación inclusiva, 1 para cada provincia y 1 en cada comarca.</p> <p>-Mejora en el trabajo pedagógico, la integración de los actores docentes (docentes de aula común, docentes especializados, administrativos, servicios de apoyo) que permitan la generación de acompañamientos exitosos en la cultura y prácticas inclusivas.</p>	Número de supervisores regionales de educación inclusiva nombrados y en funciones.



3. Formación Docente

3.2 Evaluación del desempeño del educador.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección General de Educación			
Actualización y aplicación de instrumentos de evaluación para supervisores, directores y docentes, de manera tal, que favorezca el aprendizaje de los alumnos.	Los actuales instrumentos de evaluación del desempeño de supervisores, directores y docentes se encuentran desfasados y requieren una mejora.	Realizar la aplicación de un nuevo modelo e instrumentos de evaluación del desempeño para supervisores y docentes.	Porcentaje de supervisores, directores y docentes evaluados con el nuevo instrumento.
Programa de reconocimiento regional para el desempeño de la labor docente.	Actualmente tenemos docentes sin motivación y falta de reconocimiento por desempeño.	-Realizar la creación y divulgación del Marco de la Buena Enseñanza, buen liderazgo y supervisión.	<p>-Porcentaje de docentes capacitados en evaluación del desempeño.</p> <p>-Porcentaje mejora en las evaluaciones de desempeño de docentes.</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		-Para el año 2029, lograr el 90% del personal docente haya completado una formación avanzada en evaluación del desempeño y haya implementado prácticas efectivas de autoevaluación, mejorando el 25% en la calidad y precisión de las evaluaciones del desempeño docente.	
Fortalecimiento de la Supervisión escolar	-Elaboración e impresión de protocolos de supervisión para los Supervisores Nacionales, Regionales y Local. -Elaboración e impresión del Manual de Organización Escolar actualizado y aprobado dentro del período. -Elaboración y validación del Plan General de Supervisión Anual. -Directores y Supervisores Nacionales: 50 -Supervisores Regionales: 350 -Directores y Subdirectores: 4,000 -Docentes de aulas 50,000 a nivel nacional (estudiantes beneficiados a nivel nacional de centros educativos particulares y oficiales).	-Validar y aprobar los protocolos de supervisión. -Proporcionar los protocolos de supervisión impresos para: a. Directores Nacionales, 50 b. Supervisores Nacionales y Regionales, 350. c. Directores y Subdirectores, 4,000. -Validar y aprobar el Manual de Organización Escolar, y el Plan General de Supervisión Anual. -Proporcionar el Manual de Organización Escolar impresos a: a. Directores Nacionales, 50 b. Supervisores Nacionales y Regionales, 350. c. Directores y Subdirectores, 4,000 -Documentos: 1,500 unidades. -2 Capacitaciones por año. -Cada año: Fortalecer el acompañamiento por parte de los Supervisores a los Centros Educativos oficiales y particulares.	-Porcentaje de centros educativos supervisados utilizando los Protocolos de Supervisión actualizados. -Manual de Organización Escolar actualizado y aprobado dentro del período fiscal. -Número de docentes acompañados pedagógicamente a través de las Redes Educativas.



3. Formación Docente

3.3 Estrategias metodológicas activas para el desarrollo de competencias digitales

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Redes Educativas			
-Creación de la Plataforma Digital para la Red de Docentes. -Red Nacional de Docentes por Especialidad.	5 redes educativas creadas: Inglés, Español, Matemática, Ciencias Sociales y Familia y Desarrollo Comunitario.	Creación y funcionamiento de 25 redes educativas por especialidad y el fortalecimiento de las 5 existentes utilizándola en foros, experiencias exitosas, novedades en el aula, interactuando e intercambiando experiencias y lograr el 95 % de participación de los docentes. 2025: Utilización de la plataforma en las actividades (congreso, diplomado, webinar, innovaciones, talleres pedagógicos y el rediseño curricular) con un 10% de participación. 2026: 70% 2027: 80% 2028: 90% 2029: 95%	-Número de redes educativas por especialidad creadas. -Porcentaje de docentes utilizando la plataforma digital.



3. Formación Docente

3.3 Estrategias metodológicas activas para el desarrollo de competencias digitales

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Entre Pares			
Desarrollar un programa nacional de formación docente en competencias digitales y metodologías activas, articulado al Proyecto Entre Pares, el Observatorio del Desarrollo de Competencias Digitales del Docente Panameño y las Redes Educativas	En el 2025 solo el 25% de los docentes en servicio habían sido capacitados a través del Proyecto Entre Pares en competencias digitales básicas, limitándose principalmente al uso de plataformas orientación utilitarias como procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones, correo electrónico, herramientas colaborativas y formularios en línea.	<p>Capacitar al 100% de los docentes en competencias digitales y metodologías activas en el aula para el 2029 que representan 54,000 docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> •2025: Capacitar 35,103 docentes en herramientas digitales para la comunicación y colaboración en línea, gestión de contenidos de recursos digitales para la enseñanza y aprendizaje, que representa el 15% del desarrollo de las 23 competencias digitales del docente. •2026: 25% de docentes capacitados en entornos virtuales, producción y edición de recursos digitales y técnicas de medición del aprendizaje. •2027: 45% de docentes construyendo colectivamente el conocimiento, gestionando los contenidos y la didáctica digital. •2028: 70% con autonomía en el aprendizaje y la generación de recursos digitales de aprendizaje, gestión crítica de la información y la cooperación académica. •2029: 90% de docentes implementando la ética en entornos virtuales, la Enseñanza diferenciada, la resolución digital e innovación pedagógica. 	<p>-Porcentaje de docentes aplicando de manera efectiva la ética digital, la enseñanza diferenciada y la innovación pedagógica.</p> <p>-Porcentaje de docentes que completan la formación en competencias digitales y metodologías activas.</p> <p>-Número de competencias digitales del marco docente alcanzadas.</p>



3. Formación Docente

3.4 Formación inicial, continua y capacitación integral.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Perfeccionamiento Profesional			
Actualizar en metodologías activas y evaluación a los docentes por competencias.	Alto porcentaje de docentes se mantiene en el uso de estrategias tradicionales.	Lograr la capacitación del 90% de docentes en metodologías activas y evaluación por competencias. 2025: 20% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 80% 2029: 90%	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías activas.
Escuela de liderazgo para directores y supervisores.	Priorización de las funciones administrativas sobre las pedagógicas por parte de los directores y supervisores.	<p>-Directores capacitados en la Escuela de Liderazgo. 2025: 402 2026: 900 2027: 900 2028: 900</p> <p>- Para un total de 3,102 directores capacitados para el año 2029. -90% de Supervisores capacitados en la Escuela de Liderazgo para 2025. -10% de supervisores capacitados en la Escuela de Liderazgo para el 2026. -100% de los supervisores capacitados para el año 2026</p>	<p>-Número de Directores capacitados en la Escuela de liderazgo. -Porcentaje de Supervisores capacitados en la Escuela de Liderazgo</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
<p>Formación en gestión emocional, convivencia escolar y participación comunitaria.</p>	<p>Marcado aumento de problemas socioemocionales por parte de la comunidad educativa.</p>	<p>75% de docentes capacitados en los programas de formación en gestión emocional, convivencia escolar y participación comunitaria. 2026: 20 % 2027: 20 % 2028: 20 % 2029: 15%.</p>	<p>Porcentaje de docentes capacitados en gestión emocional, convivencia escolar y participación comunitaria.</p>
<p>Capacitar a los docentes en Tecnología de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnología de Información y Comunicación (TIC)</p>	<p>Uso limitado de Tecnología de Aprendizaje e Información por parte de los docentes.</p>	<p>80% de docentes capacitados en Tecnología de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnología de Información y Comunicación (TIC) 2026: 25 % 2027: 25 % 2028: 20 % 2029: 10%.</p>	<p>Porcentaje de docentes capacitados en Tecnología de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnología de Información y Comunicación (TIC).</p>



4. Ambientes Escolares

Promover entornos saludables que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, como la educación ambiental, fomentando la responsabilidad y compromiso hacia el medio ambiente. Ejecutar estrategias de prevención y gestión de riesgos, mediante preparación ante emergencias o desastres naturales. Fortalecer el liderazgo estudiantil a través de la música, el arte, la cultura y el deporte. Ampliar los programas de nutrición escolar garantizando que los estudiantes reciban una alimentación adecuada para mejorar su desarrollo físico y cognitivo. Propiciar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de centros educativos del país, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes a tener ambientes de aprendizaje seguros, accesibles e inclusivos.

Objetivo General:

Promover y mantener el desarrollo de ambientes escolares saludables, accesibles, seguros e inclusivos; que atiendan a la diversidad intercultural de la comunidad educativa.

Dimensiones:

4.1

— Educación ambiental y gestión de riesgos

4.4

— Nutrición y salud escolar

4.2

— Fortalecimiento del liderazgo a través del arte, la cultura y el deporte

4.5

— Mantenimiento de centros escolares

4.3

— Comunidades educativas

4.6

— Arquitectura e ingeniería





4. Ambientes Escolares

4.1 Educación Ambiental y Gestión de Riesgos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Educación Ambiental			
Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa en la educación para el desarrollo sostenible (educación ambiental) mediante procesos de formación continua y permanente, para la actualización del educador en servicio, la planificación y otras acciones que respondan al modelo de excelencia educativa.	<p>-Solo el 50% de la población de las 16 regiones educativas desarrollaban proyectos en educación para el desarrollo sostenible.</p> <p>-En 2024, se encontraron aproximadamente 200 grupos ambientales (ecoclubes) a nivel de las 16 regiones educativas.</p>	<p>-Capacitar al 90% de los estudiantes en desarrollo sostenible al 2029.</p> <p>2025: 50% de estudiantes capacitados 2026: 60% 2027: 70% 2028: 80% 2029: 90%</p> <p>-Aumentar a 500 nuevos ecoclubes conformados en las 16 regiones educativas para el desarrollo sostenible.</p> <p>2025: 160 nuevos ecoclubes. 2026: 100 2027: 100 2028: 100 2029: 40</p>	<p>-Porcentaje de estudiantes capacitados.</p> <p>-Nuevos ecoclubes conformados .</p>
Fortalecer las capacidades del personal docente(52,621 docentes)en la gestión integral del riesgo mediante procesos de formación continua, contextualizada y participativa, que promuevan entornos escolares seguros y resilientes.	Solo el 15% de los docentes han recibido capacitación en Gestión Integral de Riesgo.	<p>Alcanzar el 50% de docentes capacitados en Gestión Integral de Riesgo al 2029 y los centros educativos que representan.</p> <p>2025: 10% de docentes capacitados 2026: 20% 2027: 30% 2028: 40% 2029: 50%</p>	Porcentaje de docentes capacitados.



4. Ambientes Escolares

4.1 Educación Ambiental y Gestión de Riesgos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Padres de Familia			
Fortalecer el rol activo de las asociaciones de padres de familia como agente clave en el desarrollo integral de los estudiantes.	La Asociaciones de Padres de Familia están al 100% en todos los centros educativos y solo el 50% tiene un plan de acción anual que beneficie a la comunidad educativa escolar.	<p>Capacitar anualmente al 90% las Asociaciones de Padres de Familia en la elaboración del plan de acción anual que les permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestionar el cobro de la cuota anual. -Manejo de los fondos de las asociaciones. -Rendición de cuentas ante el consejo de delegados y la asamblea general. -Contratar las pólizas de seguro colectivo contra accidentes aprobado en comunidad educativa. <p>2025: 30% de capacitaciones 2026: 50% 2027: 70% 2028: 80% 2029: 90%</p>	Porcentaje anual de capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia a nivel nacional.



4. Ambientes Escolares

4.2 Fortalecimiento del liderazgo a través del arte, la cultura y el deporte

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles			
<p>-Desarrollar los Juegos Intercolegiales MEDUCA en todos los niveles.</p> <p>-Participación masiva, la convivencia sana y el descubrimiento de nuevos talentos deportivos en los centros educativos.</p>	<p>-Poca participación de escuelas en torneos.</p> <p>-Baja visibilidad de competencias.</p> <p>-No existían eliminatorias nacionales en varias disciplinas.</p>	<p>-Realizar Juegos Intercolegiales Regionales y Nacionales con la mayor participación posible de escuelas.</p> <p>-Ampliar la cantidad de disciplinas deportivas.</p> <p>-Lograr participación de 500,000 estudiantes en el quinquenio en la siguiente distribución: 2025: 100,000 2026: 200,000 2027: 300,000 2028: 400,000 2029: 500,000</p>	<p>Número de estudiantes que participaron en los Juegos Intercolegiales Regionales y Nacionales</p>
<p>-Integrar los entes deportivos del país al deporte escolar.</p> <p>-Fortalece la conexión entre el deporte escolar y el alto rendimiento, generando oportunidades de crecimiento para los estudiantes.</p>	<p>No había relación formal entre federaciones, Pandeportes, Comité Olímpico y el deporte escolar.</p>	<p>Establecer convenios y trabajo conjunto con federaciones y entes deportivos nacionales.</p>	<p>-Número de convenios firmados y en ejecución.</p> <p>-Proyectos deportivos conjuntos desarrollados.</p> <p>-Participación de atletas escolares en torneos federados e internacionales.</p>
<p>Creación de la Red de Educación Física para actualizar y fortalecer a los docentes de educación física, promoviendo innovación y calidad en la enseñanza del deporte.</p>	<p>-Los docentes de educación física no estaban agrupados en red.</p> <p>-Ausencia de capacitaciones y congresos actualizados en la especialidad.</p>	<p>-Crear la Red Nacional de Educación Física.</p> <p>-Realizar capacitaciones y congresos anuales en metodología y tecnología deportiva.</p> <p>-Nombrar supervisores de educación física a nivel nacional.</p> <p>2025: 20% 2026: 40%. 2027: 55%. 2028: 70%. 2029: 85%</p>	<p>-Red de educación física conformada y activa.</p> <p>-Número de docentes capacitados por año.</p> <p>-Número de congresos realizados.</p> <p>-Supervisores nombrados y en funciones.</p>
<p>-Equipar las escuelas con implementos deportivos.</p> <p>-Asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a la práctica deportiva con las herramientas necesarias, ampliando la variedad de disciplinas disponibles.</p>	<p>La mayoría de los centros educativos carecen de implementos deportivos básicos.</p>	<p>Garantizar que 100% de las escuelas del país reciban implementos deportivos adecuados.</p> <p>2025: 20% 2026: 40%. 2027: 60%. 2028: 80%. 2029: 100%.</p>	<p>Porcentaje de escuelas equipadas con implementos deportivos</p>
<p>Creación del Movimiento Integral de Bandas para Promover el talento juvenil en la música como medio de expresión cultural, artística y social.</p>	<p>-Bandas de música sin lineamientos uniformes ni regulación clara.</p> <p>-Falta de control sobre actividades musicales dentro de los colegios.</p> <p>-Escasa asignación y nombramiento de instructores idóneos.</p> <p>-Inexistencia de concursos nacionales organizados con continuidad.</p> <p>-No hay registro nacional actualizado de bandas escolares.</p> <p>-1,300 Centros Educativos con bandas de liras y tambores registradas.</p>	<p>-Realizar anualmente concursos nacionales en las categorías: Concierto, Marcha, Liras y tambores, Solistas, Grupos de cámara, Color guards y Percusión.</p> <p>-Nombrar de 275 instructores de bandas de música por el MEDUCA, de la siguiente manera: 2025: 95 2026: 90 2027: 45 2028: 45</p> <p>-1.181 Centros Educativos con nuevas bandas de liras, tambores activas y reguladas.</p>	<p>-Porcentaje de concursos nacionales realizados por año.</p> <p>-Instructores de bandas de música nombrados.</p> <p>-Número de centros educativos con bandas de liras y tambores.</p> <p>-Número de bandas de música conformadas anualmente.</p> <p>-Número de jornadas de Fortalecimiento técnico.</p> <p>-Número de campamentos musicales de bandas sinfónicas regionales y nacionales</p>

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
		-Realizar anualmente concursos nacionales en las categorías: Concierto, Marcha, Liras y tambores, Solistas, Grupos de cámara, Color guards y Percusión. -Nombrar de 275 instructores de bandas de música por el MEDUCA, de la siguiente manera: 2025: 95 2026: 90 2027: 45 2028: 45 -1,181 Centros Educativos con nuevas bandas de liras, tambores activas y reguladas. 2025: Elaboración de estructura para la conformación de bandas de liras y tambores activas y reguladas. 2026: 394 2027: 394 2028: 393 2029: 2,481 Centros Educativos con bandas de liras y tambores activas que corresponde al 80% del total de los Centros Educativos del País. -Crear 50 bandas de música nuevas en el quinquenio. 2025: 10 2026: 20 2027: 30 2028: 40 2029: 50 -Desarrollar 200 jornadas de Fortalecimiento técnico musical en el quinquenio. 2025: 25 2026: 75 2027: 50 2028: 50 2029: 100% -Desarrollar 80 campamentos musicales de bandas sinfónicas regionales y nacionales. 2025: 10 2026: 20 2027: 20 2028: 20 2029: 10 -Establecer un evento de reconocimiento anual de premiación Nacional a la Música Escolar.	



4. Ambientes Escolares

4.2 Educación Ambiental y Gestión de Riesgos

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Arte y Cultura			
-Participación de los estudiantes en actividades extracurriculares sobre arte, cultura y deporte. -Evaluar el impacto del arte, la cultura y el deporte en el liderazgo.	-El 35 % de los estudiantes no participan en actividades extracurriculares sobre arte, cultura y deporte. -Al final del 2024, se determina que existen escasos programas interculturales, deportivos, académicos y artísticos para todos los estudiantes.	-Incrementar el liderazgo y las habilidades a través de la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares sobre arte, cultura y deporte. -Consolidar un modelo de liderazgo basado en el arte, la cultura y el deporte, que impacte positivamente a las 16 regiones escolares.	Tasa de participación estudiantil en actividades extracurriculares sobre el arte, cultura y deporte.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Desarrollo del eje transversal de la cultura empresarial y del emprendimiento en el primer y segundo nivel de enseñanza	Al cierre del 2024: -86 centros educativos participantes en concursos. -792 docentes capacitados en cultura empresarial.	-Al cierre del quinquenio contar con: 48 proyectos de emprendimiento estudiantil en 16 regiones educativas participantes y 3 proyectos educativos por región. -Capacitar a +54,000 docentes en temas de cultura empresarial y emprendimiento.	-Número de proyectos implementados en emprendimiento estudiantil en todas las regiones educativas del país. -Número de docentes capacitados en cultura empresarial y emprendimiento en el primer y segundo nivel de enseñanza.
Promoción, planificación y desarrollo de las actividades y programas culturales, deportivos, sociales y de liderazgo, con la mayor participación de los estudiantes.	Durante el 2024 se aumenta las actividades culturales y deportivas con una mayor participación de estudiantes a nivel nacional.	-Desarrollar seminarios con profesores de Educación Física en verano 2025. -Implementar Juegos (competencias deportivas) estudiantiles nacionales: Primaria, Premedia y Media. -Coordinar anualmente los juegos CODICADER para estudiantes en edad escolar, para fomentar la integración y desarrollo deportivo en la región. -Realizar de reuniones con enlaces de deporte, cultura, liderazgo. -Implementar talleres con la red de educadores de Educación Física. -Implementar de talleres con la red de educadores y coordinadores de Expresiones Artísticas y Bellas Artes. -Realizar de reuniones con los coordinadores del Centro de Arte y Cultura a Nivel Nacional.	-Número de seminarios con profesores de educación física realizados a inicios del 2025. -Competencias deportivas desarrollados para estudiantes de Primaria, Premedia y Media. -Competencia CODICADER desarrollado para estudiantes en edad escolar. -Número de reuniones, conversatorios, concursos, talleres, juegos deportivos en Primaria, Premedia y Media, para las 16 regiones educativas. -Número de reuniones en las 16 regiones educativas en donde se desarrollan reuniones, conversatorios, concursos y talleres en Primaria, Premedia y Media. -Número de reuniones y participación de los coordinadores de las diferentes regiones educativas.
Crear proyectos que promueven la práctica del liderazgo basado en el arte, la cultura y el deporte; con la finalidad de desarrollar las habilidades de creatividad y promover la participación ciudadana	-Desarrollo de concursos de: oratoria, deletreo, debate, emprendimiento. -Entrega de Medalla Guillermo Andreve, Medalla José Daniel Crespo, Medalla Rogelio Sinán, otros.	Crear proyecto de inversión, con base en los programas y proyectos que se ejecutan en la Dirección General, que impacte positivamente a estudiantes de las 16 regiones escolares del país durante el quinquenio 2025 al 2029.	Número de concursos estudiantiles realizados en el país durante el quinquenio (2025 - 2029)
Implementación de un espacio inclusivo de formación en cultura y artes visuales.	Se desarrollan talleres con metodologías inclusivas, asegurando que los estudiantes inscritos participen activamente.	Coordinar con profesores de arte y música para atender alumnos con necesidades especiales y adultos mayores, garantizando un acceso equitativo a la educación artística y cultural.	Número de estudiantes atendidos con metodologías inclusivas (Al 2025 contamos con una participación activa del 90%)
Desarrollo de programas que crean un espacio en la formación de diferentes artes.	Se desarrollan talleres de teatro, ballet, danza urbana, guitarra, ukelele, teclado, violín, dibujo y pintura.	Coordinar anualmente junto con los instructores de los cursos de verano y sabatinos para crear oportunidades educativas en las diversas disciplinas	Número de Centros Educativos participando. (Al 2025 contamos con una participación de 150 estudiantes)
Fortalecer las habilidades de liderazgo, con la participación de la comunidad, de los docentes y estudiantes; mediante la realización de diversas actividades, tales como: concursos, ferias, programas, entre otras.	En el 2024 se ejecutaron proyectos en Colaboración con Centros Educativos.	Aumentar la participación de los Centros Educativos en proyectos de liderazgo a través del arte y la música.	Porcentaje de participación de Centros Educativos y estudiantes.
Promover y preservar el folklore local a través de actividades culturales: concursos, festivales, entre otras.	Desarrollo de concursos y festivales de: La Voz y el Canto Interprimario Dora P. de Zárate, Manuel F. Zárate, Bailes Folklóricos y Festival de Ejecutantes de Tambor	Coordinar anualmente los concursos y festivales para estudiantes en edad escolar, para fomentar y salvaguardar las manifestaciones folklóricas genuinas de cada región	Número de participantes de colegios oficiales y particulares de las diferentes regiones a nivel nacional, durante el quinquenio (2025-2029)
Estimular la creatividad y el talento artístico mediante la realización de las diferentes actividades: concursos, festivales, entre otras.	Desarrollo de concursos y festivales de: teatro, poesía, fotografía y pintura.	-Al 2025 contar con la participación de 14 regiones educativas, el 60% de los centros Educativos entre oficiales y privados. -Coordinar anualmente los concursos y festivales para estudiantes en edad escolar para promover el amor, respeto y protección hacia la naturaleza, nuestra patria y al mundo.	Número de Centros educativos y estudiantes participando. (Al 2025, se cuenta con el 65% de estudiantes participando activamente)



4. Ambientes Escolares

4.3 Comunidades educativas

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Padres de Familia			
Integrar a la comunidad educativa en la planificación de actividades y estrategias para la elaboración del plan de mejora escolar.	Se identifica que el 30% de comunidades educativas no se encuentran actualizadas.	Alcanzar el 100 % de comunidades educativas actualizadas y vigentes.	Porcentaje de comunidades actualizadas y vigentes.
<p>-Realizar reuniones periódicas con padres de familias para establecer la hoja de ruta del Programa Escuela para Padres.</p> <p>-Realizar la rendición de cuentas de las actividades planificadas y realizadas.</p>	<p>-A julio 2024, se identifica la falta de reuniones con los padres de familia.</p> <p>-Se implementa a finales del 2024 la Escuela para Padres: Del 21 de agosto al 13 septiembre de 2024 se dictaron los primeros talleres como parte de los requerimientos para recibir la Asistencia Social Educativa (PASE-U), también conocido como la Beca Universal.</p>	<p>-Lograr la realización reuniones periódicas con padres de familia durante todo el quinquenio (2025 - 2029)</p> <p>-Realizar encuentro de escuelas para padres. Lograr el 90 % de participación de padres de familia en capacitaciones, talleres y actividades escolares.</p>	<p>-Porcentaje de Participación de padres de familia, en el programa escuela para padres.</p> <p>-Número de encuentros realizados con los padres de familia, con una meta del 90%.</p>



4. Ambientes Escolares

4.4 Nutrición y Salud Escolar

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Nutrición y salud escolar			
Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) -Preparar a la comunidad educativa, para la selección de una alimentación saludable en todas las etapas de la vida.	102 docentes capacitados	<p>-Insertar de temas actualizados en Nutrición, Alimentación y Estilo de vida Saludable, en el rediseño curricular</p> <p>-Julio-diciembre 2024: Lanzamiento de la red de Familia y Desarrollo Comunitario</p> <p>2025: 20%</p> <p>2026: 40%</p> <p>2027: 60%</p> <p>2028: 80%</p> <p>2029: 100%</p>	Currículo Rediseñado con temas actualizados en Nutrición, Alimentación y Estilo de vida Saludable.
	242 escuelas capacitadas 1,627 padres de familia y estudiantes capacitados	Todos los miembros de la Comunidad Educativa de todos los centros educativos (100%) del país sensibilizada en temas de alimentación y nutrición	Número y porcentaje de comunidades educativas capacitadas: estudiantes, docentes, padres de familias y administrativos capacitados.
	50 capacitaciones realizadas	Desarrollo e Implementación de Plan anual Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) de manera permanente	Porcentaje anual de implementación del Plan anual de EAN
Mejorar el estado nutricional de la población escolar panameña, que complementen las necesidades de alimentación y nutrición, mantengan la salud y coadyuven en el proceso de enseñanza aprendizaje	<p>-450 centros educativos de Básica General reciben almuerzo escolar saludable</p> <p>-2,418 centros educativos reciben granos básicos para la alimentación escolar.</p> <p>-3,420 centros educativos reciben merienda escolar</p>	<p>Implementar la Alimentación escolar con al menos el 30% de la Alimentación Diaria Recomendada (ADR), en todos los centros educativos (100%) del país de manera focalizada, incrementando progresivamente centros educativos de manera bianual, hasta la totalidad de estos.</p> <p>Julio-diciembre 2024: 32%</p> <p>2025: 61%</p> <p>2026: 97%</p> <p>2027: 97%</p> <p>2028: 100%</p> <p>2029: 100%</p>	Número y porcentaje de Centros Educativos con alimentación escolar saludable, con al menos el 30% de la Alimentación Diaria Recomendada (ADR)

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
	-101,312 estudiantes reciben al menos 30% de los RDD -266,163 estudiantes reciben granos básicos para complementar el almuerzo escolar -549,107 estudiantes reciben entre el 18-20% de los RDD	El 80% de la población escolar recibiendo al menos el 30% de la Alimentación Diaria Recomendada (ADR), de manera focalizada, incrementando la atención según el aumento del número de escuelas bianual. Julio-diciembre 2024: 13% 2025: 31% 2026: 56% 2027: 56% 2028: 80% 2029: 80%	Número y porcentaje de estudiantes recibiendo al menos el 30% de las ADR
	Un (1) informe técnico: Conocimientos, actitudes y prácticas de la comunidad educativa en alimentación y nutrición	Desarrollo de al menos una (1) investigación y publicación por año, que justifique científicamente las acciones para mejorar el estado nutricional de los estudiantes. 2025: 1 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1	Número de investigaciones y publicaciones realizadas
-Servicios de Alimentación Escolar -Mejorar el estado nutricional de la población escolar panameña, que complementen las necesidades de alimentación y nutrición, mantengan la salud y coadyuven en el proceso de enseñanza aprendizaje	-509 establecimientos en centros educativos oficiales: 50 kioscos tipo A, 398 kiosco tipo B y 61 cafeterías -1,791 centros educativos con cocinas escolares. -25 centros educativos con servicio de alimentación escolar modelo	Todos los kioscos y/o cafeterías, con oferta alimentaria saludable, cumpliendo las normas establecidas. 2025: 20% 2026: 40% 2027: 60% 2028: 80% 2029: 100%	Número y porcentaje de kioscos y cafeterías cumpliendo con las normativas
-Sistemas Alimentarios Escolares Pedagógicos -Fomentar en los estudiantes desde edades tempranas (educación primaria), la importancia de la cadena agroalimentaria desde la siembra hasta la eliminación de los desechos, contribuyendo con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (SAN)	-261 huertos pedagógicos -122 granjas avícolas	-Todos los centros educativos (100%) con sistemas alimentarios escolares pedagógicos implementados -Julio-diciembre 2024: 4% 2025: 8% 2026: 52% 2027: 97% 2028: 100% 2029: 100%	Número y porcentaje de centros educativos con sistemas alimentarios escolares pedagógicos implementados



4. Ambientes Escolares

4.5 Mantenimiento de Centros Escolares

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional Mantenimiento			
Reparación de 30,000 sillas a través del Programa MEDUCA_MINGOB.	Se identificó que el programa de reparación de sillas escolares se encuentra operando al 50% de su capacidad de fabricación, en el marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación (MEDUCA) y el Ministerio de Gobierno (MINGOB), ejecutado a través del Centro Penitenciario El Renacer, mediante el uso de mano de obra penitenciaria. Este programa ha brindado un apoyo significativo principalmente en las provincias de Panamá y Panamá Oeste.	-Fortalecer la capacidad de respuesta de la Dirección Nacional de Mantenimiento y mediante la colaboración del Centro Penitenciario El Renacer, responsable de más del 60% del material y mano de obra utilizada en la reparación y elaboración de las sillas, contribuyendo a la mejora de las condiciones de aprendizaje. -Reparar de 150,000 sillas escolares en las 16 regiones educativas a finalizar los 5 años. 2025: 30,000 mil sillas 2026: 30,000 mil sillas 2027: 30,000 mil sillas 2028: 30,000 mil sillas 2029: 30,000 mil sillas	-Porcentaje anual realizada de reparación de sillas en el Centro Penitenciario El Renacer. -Número de sillas reparadas por año.
Programa de reparación de techos en las escuelas a nivel nacional.	En el año 2024, se identificaron 53 centros educativos con techos en condiciones críticas que requieren intervención. Estos proyectos se encontraban en espera de la emisión de la orden de contrato.	-Emitir la orden de compra para el 2025, de la reparación de techos para los 53 centros educativos escogidos. -Establecer en el período 2026-2029, un plan de intervención progresiva para la reparación de techos en centros educativos a nivel nacional, priorizando las infraestructuras con mayores afectaciones estructurales según los diagnósticos técnicos de la Dirección Nacional de Mantenimiento. -293 techos durante el quinquenio: 2025: 53 centros educativos 2026: 60 centros educativos 2027: 60 centros educativos 2028: 60 centros educativos 2029: 60 centros educativos	-Orden de compra emitida -Plan de Intervención establecido para la reparación de los techos -Número de Centros Educativos reparados por año.
Implementación de plan de un plan de mantenimiento continuo para los Centros Educativos a Nivel Nacional	Para el inicio del año escolar 2024, se identificaron proyectos de reparaciones integrales en los centros educativos, incluyendo pintura, techos y electricidad, con el objetivo de garantizar condiciones óptimas para la apertura del ciclo escolar. Se proyectó inicialmente atender 800 centros educativos, logrando intervenir finalmente 1,089 centros educativos, superando la meta establecida y sentando la base para la Implementación del Plan Continuo de Mantenimiento.	Intervenir un mínimo de 800 centros educativos por año mediante la ejecución de trabajos integrales de pintura, techos y electricidad, garantizando la preparación de los planteles para el inicio de cada ciclo escolar y priorizando los centros con mayores necesidades. Distribución por año: 2026: 800 centros educativos 2027: 800 centros educativos 2028: 800 centros educativos 2029: 800 centros educativos	Número de Centros Educativos intervenidos por año.
Adquisición e instalación de aulas temporales a nivel nacional	En el 2024 se identificaron la necesidad de 58 aulas a solicitar en 9 regiones por tema de aumento de matrícula.	Adquirir 1058 aulas temporales, para suplir la necesidad de espacios de clases al incremento en la matrícula de centros educativos a nivel nacional. Distribución por año: 2026: 250 aulas temporales 2027: 250 aulas temporales 2028: 250 aulas temporales 2029: 250 aulas temporales	Cantidad de aulas temporales instaladas por año.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Adquisición de Herramientas y equipos de seguridad para las 16 regiones educativas.	En el año 2024, no se identificó la gestión de compra de herramientas y equipos de seguridad para la mano de obra en las regiones educativas. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la dotación de insumos y equipos que permitan garantizar condiciones óptimas de trabajo y seguridad para el personal que ejecuta las labores de mantenimiento en los centros educativos.	Adquisición de herramientas y equipos de seguridad, en las 16 regiones educativas, asegurando condiciones óptimas de trabajo y protección para la mano de obra que participa en las labores de mantenimiento.	Cantidad de regiones que adquirieron herramientas y equipos de seguridad.
Reparación de sistemas fotovoltaicos.	En el año 2024, no se identificó la ejecución de trabajos para la reparación de sistemas fotovoltaicos en los centros educativos.	Reparar sistemas fotovoltaicos en los Centros Educativos a nivel nacional: 2025: identificar un listado de centros educativos que requieren intervención, sentando la base para la planificación e implementación del programa de mantenimiento y reparación de sistemas fotovoltaicos a nivel nacional, para fortalecer la disponibilidad de energía eléctrica sostenible y confiable para los planteles. 2026: 347 centros educativos 2027: 400 centros educativos 2028: 400 centros educativos 2029: 400 centros educativos	-Lista de Centros Educativos que requieren la intervención de mantenimiento / reparación de fotovoltaicos. -Número de Centros Educativos con sistema fotovoltaico reparados a nivel nacional.
Mantenimiento integral (electricidad, plomería, pintura, aires acondicionados) +2,000 estudiantes	En el año 2024, no se identificó ni se registró información sobre la implementación del Mantenimiento Integral en los centros educativos, que incluye electricidad, plomería, pintura y mantenimiento de aires acondicionados. Esta situación afecta directamente a más de 2,000 estudiantes, quienes requieren condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades educativas.	Intervenir 22 centros educativos por año, mediante la implementación de mantenimiento integral que incluye electricidad, plomería, pintura y aires acondicionados, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de más de 2,000 estudiantes. 2025: 22 Centros Educativos 2026: 22 centros educativos 2027: 22 centros educativos 2028: 22 centros educativos 2029: 22 centros educativos	Número de Centros Educativos intervenidos con mantenimiento integral por año.
Limpieza de tanques sépticos en centros educativos.	En el año 2024, no se identificó ni se ejecutó la limpieza de tanques sépticos en los centros educativos de las 16 regiones del país. Esta situación evidencia la necesidad de garantizar la higiene y salubridad en los planteles educativos para proteger la salud de los estudiantes y el personal docente.	Intervenir 200 centros educativos en las 16 regiones educativas, asegurando el mantenimiento adecuado de los sistemas sépticos y contribuyendo a mejorar las condiciones de higiene y seguridad en los planteles. Distribución: 2026: 40 centros educativos 2027: 40 centros educativos 2028: 40 centros educativos 2029: 40 centros educativos	Número de tanques sépticos intervenidos por año.
Mantenimiento preventivo a Nivel Nacional (electricidad, plomería, pintura, limpieza de guano, sellado de techo)	En el 2024, se realizaron trabajos a 1,058 centros educativos en mantenimiento preventivo a nivel nacional.	Realizar mantenimiento preventivo a nivel nacional con la finalidad de mantener los Centros Educativos en condiciones adecuadas. 2025: 2,700 2026: 2,700 2027: 2,700 2028: 2,700 2029: 2,700	Número de centros educativos intervenidos por año.

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Elaborar el Plan de salubridad, electrificación y cocina en Centros Operativos, especialmente en áreas más vulnerables, con el fin de garantizar el acceso a servicios básicos.	Ausencia de registros consolidados, estandarizados y georreferenciados sobre condiciones de salubridad, electrificación y cocinas escolares.	-Establecer un inventario técnico integral y ejecutar intervenciones prioritarias en centros educativos oficiales que presenten deficiencias en condiciones de salubridad, electrificación y funcionamiento de cocinas escolares, garantizando entornos seguros, saludables y adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Actividades: •Adecuaciones de salubridad (agua, saneamiento) •Electrificación y mejoras eléctricas •Equipamiento y rehabilitación de cocinas escolares Al 2029 lograr un total de 60 Centros intervenidos: 2026: Intervención de 20 Centros Educativos. 2027: Intervención de 15 Centros Educativos. 2028: Intervención de 15 Centros Educativos 2029: Intervención de 10 Centros Educativos	Número de centros educativos intervenidos por año



4. Ambientes Escolares

4.6 Arquitectura e Ingeniería

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional y Arquitectura e Ingeniería / Dirección Nacional de Proyectos			
Mejorar y ampliar la infraestructura educativa a nivel nacional mediante la licitación de proyectos para erradicación de aulas tipo rancho.	De los proyectos encontrados el 90% de ellos mantenía su contrato vencido lo que impedía su ejecución y terminación.	Realizar 77 licitaciones y sus respectivos contratos a nivel nacional a 2029, orientadas a la erradicación de aulas tipo rancho, garantizando una programación progresiva que asegure la continuidad de las obras y el cumplimiento de la meta. Proyección anual de licitaciones: • 2025: 17 • 2026: 15 • 2027: 15 • 2028: 20 • 2029: 10	Número de licitaciones realizadas por año y sus respectivos contratos.
Licitación de proyectos para ampliación, reparación y adecuaciones de centros educativos.	-Dirección Nacional de Ingeniería: En 2024, el 85% de los proyectos mantenía contratos vencidos, lo que limitó su ejecución. Además, durante el segundo semestre se registró un bajo nivel de licitaciones y un escaso avance físico y financiero en los proyectos adjudicados mediante licitación pública. -Dirección Nacional de Proyectos: En 2024 se encontraron 4 proyectos en ejecución.	Realizar 121 licitaciones y sus contratos a nivel nacional, orientados a la reparación y rehabilitación de centros educativos, mediante un proceso que incluye la identificación de necesidades prioritarias, la elaboración de pliegos de licitación, la publicación y adjudicación de proyectos, así como la supervisión del cumplimiento de plazos y presupuesto. Distribución de Licitaciones •2025: 28 Licitaciones •2026: 24 Licitaciones. •2027: 28 Licitaciones •2028: 28 Licitaciones •2029: 13 Licitaciones	Número de licitaciones realizadas por año y sus respectivos contratos.



4. Ambientes Escolares

4.6 Arquitectura e Ingeniería

Líneas de acción	Línea base	Meta quinquenal	Indicadores de cumplimiento
Dirección Nacional de Proyectos			
Reposición y construcción de centros educativos emblemáticos	Durante el segundo semestre de 2024 se identificaron condiciones de baja licitación de proyectos (4) en centros educativos emblemáticos del país, lo que repercutió directamente en la ejecución de obras destinadas a mejorar las condiciones de aprendizaje en las instituciones educativas prioritarias.	Proyectos Emblemáticos con nueva infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> •2025: 4 Centros Educativos en ejecución. •2026: Licitar 2 centros educativo emblemático con nuevas infraestructuras. 	Número de Centro Educativo emblemático con nuevas infraestructuras para 2026.
Construcción de centros educativos nuevos.	Fortalecer la cobertura educativa en las zonas con crecimiento demográfico mediante la planificación y construcción de instalaciones educativas que respondan a la demanda proyectada, asegurando el acceso y la calidad del aprendizaje.	Al cierre del 2029 licitar 21 centros educativos nuevos en áreas de crecimiento poblacional. Proyección anual de licitaciones: <ul style="list-style-type: none"> •2025: 5 •2026: 7 •2027: 3 •2028: 3 •2029: 3 	Número de centros educativos licitados por año.
Construcción de Sedes Administrativas Regionales	Dotar a las Regiones Educativas de instalaciones propias. Reducir el pago de alquileres de oficinas regionales.	Licitar 1 Sede Regional Nueva para 2026. (Herrera)	Oficina regional nueva para 2026.



